Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 054/2019

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC



LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 054/2019

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, en sesión celebrada el día 08 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.

EL CIUDADANO **LICENCIADO HECTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ,** SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y:

-----CERTIFICA------

-QUE EN EL LIBRO DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO APARECE ASENTADA EL ACTA CELEBRADA EL DIA <u>08 DE ENERO DEL 2019</u> Y QUE ENTRE OTROS PUNTOS, CONTIENE EL SIGUIENTE:

-----ACUERDO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA------

4.- PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021."

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al oficio de fecha 08 de Enero del 2018, enviado por el C. Presidente Municipal, el cual se transcribe a continuación:

No. de Oficio: PM-146/2019. Fecha: 08 de Enero del 2019.

H. AYUNTAMIENTO PRESENTE.-

Por medio del presente les envío un cordial saludo, asimismo de conformidad con los artículos 25, 26 Y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 30, 31, 64, 68, 125 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como en los artículos 2, 3, 7 fracción II, 20, 33 y 34 fracción II, de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y los numerales 2, 4, 28 fracción XXVI y 84 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; me permito poner a su consideración el "Plan Municipal de Desarrollo para el Periodo 2018-2021".

Sin más por el momento, me es grato quedar a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE C. CARLOS TENA NEVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL

El Presidente Municipal, somete a consideración de este H. Ayuntamiento para su aprobación, el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, dando una explicación del contenido del mismo, el cual de aprobarse quedaría de la siguiente manera.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Carlos Tena Nevárez. Presidente Municipal.

Héctor Elías Barraza Chávez. Secretario de Ayuntamiento.

> Petra Alicia Meraz. Síndica Municipal.

Regidores

María Luisa Moreno Trevizo Laura E Comisión de Trabajo y Previsión Social Comision

Patricia Rascón Torres Comisión de Economía

Cesar Paul Ramos González Comisión de Desarrollo Social

Fernando Iglesias López Comisión de Desarrollo Rural

Jazmín Corral Cereceres Comisión de Ecología

Luz Jazmín Vega Cruz Comisión de Desarrollo Urbano

José María Armendáriz Domínguez Comisión de Obras Públicas

Homero Edgar Lujan Castillo Comisión de Servicios Públicos Laura Elena Ceballos Flores Comisión de Deporte

Gabriela Cabrera Mendoza Comisión de Asociaciones Civiles

Cecilia González Aragón Comisión de Salud - DIF

Rita Estrada Marín Comisión de Educación

Elizabeth Gallegos Trevizo Comisión de Hacienda

Saul Joel Palma Chavira Comisión de Gobernación

Homero López Rivera Comisión de Seguridad Pública

Marcela Maldonado Ochoa Comisión de Cultura Y A. Cívico Social

,			
-			
	ını	- 1	_
114	u		_

MENSAJE DEL C.	PRESIDENTE	MUNICIPAL
INTRODUCCIÓN		

- I. MARCO LEGAL DE LA PLANEACIÓN Y METODOLOGÍA EMPLEADA
- I.1. El Sistema Nacional de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo.
- I.2. El Sistema Estatal de Planeación
- I.3. El Sistema Municipal de Planeación
- 1.4. Metodología empleada
- II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
- II.1. Misión
- II.2. Visión
- II.3. Valores
- III. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO
- III.1. Reseña del Municipio.
- III.2. Características físicas geográficas
- III.3. Población por localidades
- III.4. Dinámica y estructura de la población
- III.5. Migración y lengua indígena.

IV. EJES ESTRATÉGICOS.....

- IV.1. MUNICIPIO CON BIENESTAR.....
- IV.1.1. Educación
- IV.1.2. Cultura
- IV.1.3. Salud
- IV.1.4. Deporte
- IV.1.5. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad
- IV.1.6. Fortalecimiento familiar
- IV.1.7. Igualdad social
- IV.1.8. Juventud
- IV.1.9. Mujeres
- IV.1.10. Vivienda

IV.2. BUEN GOBIERNO.....

- IV.2.1. Gobierno austero e incluyente.
- IV.2.2. Planeación, Programación y Presupuesto para Resultados.
- IV.2.3. Gestión financiera eficiente y transparente.
- IV.2.4. Participación social
- IV.2.5. Modernización Administrativa

IV.2.6. Seguimiento y evaluación de resultados
IV.3. DESARROLLO ECONÓMICO. Por un municipio con oportunidades IV.3.1. Contexto nacional IV.3.2. Contexto regional IV.3.3. Contexto municipal IV.3.3.1 Características Económicas IV.3.3.2. Actividades agrícolas IV.3.3.3. Actividades pecuarias IV.3.3.4. Actividades empresariales IV.3.3.5. Turismo IV.3.3.6. Empleo IV.3.3.7. Desarrollo sustentable
IV.4. MUNICIPIO PROTEGIDO IV.4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia IV.4.2. Profesionalización de la Policía IV.4.3. Coordinación con otras corporaciones policíacas. IV.4.4. Cultura vial IV.4.5. Protección civil y bomberos
IV.5. MUNICIPIO TRANSFORMADOR
V. EJES TRANSVERSALES V.1. Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas V.2. Equidad de género y respeto a los derechos humanos
VI. MECANISMOS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

VI.2. El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)
VII. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PROYECTADOS
ANEXOS Acta de aprobación de Cabildo.
Proyectos prioritarios Obras de infraestructura

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

En un México moderno y de cambios profundos, el municipio de Cuauhtémoc asume el compromiso de participar en la transformación a la que ha llamado el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador.

Por eso, después de haberme sometido a la voluntad popular y haber obtenido la confianza de los ciudadanos cuauhtemenses, el paso siguiente es sentar las bases para dar cumplimiento a cada uno de los compromisos contraídos con todos los sectores de la población.

La finalidad de esta gestión municipal, será de ofrecer un gobierno que trabajará y buscará el beneficio a todos los habitantes de este grandioso municipio, como lo es Cuauhtémoc, sin distingos partidistas y sin distingos de razas y etnias: aquí todos somos chihuahuenses y todos somos mexicanos.

No habrá distinciones para nadie y lo que buscaremos es la superación de nuestra gente, a la vez que multiplicaremos el esfuerzo para seguir haciendo de Cuauhtémoc, el municipio más próspero y dinámico en su economía.

Con este propósito y con fundamento en el marco normativo que nos da la legislación federal, estatal y municipal, nos hemos dado a la tarea de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, teniendo en cuenta las necesidades de la población, sus aspiraciones y los retos y oportunidades de darle a los cuauhtemenses la certidumbre

de que trabajaremos con honradez y transparencia para el progreso de la gente de nuestro municipio.

Elaboramos el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2018-2021, como un instrumento de trabajo en el que hemos plasmado de manera cuidadosa las estrategias y líneas de acción que habremos de realizar, para que, en una unidad, en una hermandad, logremos un mayor bienestar de todos los habitantes, tanto en la ciudad capital de Cuauhtémoc y de todas sus rancherías y comunidades.

Todos los elementos y contenido que integran este Plan Municipal de Desarrollo, han sido resultado de un ejercicio serio y profesional de planeación estratégica, en el cual participamos, además de los ciudadanos, todos los funcionarios municipales y, sobre todo, el cuerpo del Cabildo Municipal como son el Síndico y los Regidores.

No tenemos ninguna duda que llevaremos a cabo una administración municipal exitosa, capaz de convertir a Cuauhtémoc, en un municipio con mayor seguridad y tranquilidad para la población y con mayores oportunidades y progresos a las empresas.

CARLOS TENA NEVÁREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIH.

INTRODUCCIÓN

La planeación del desarrollo constituye una herramienta fundamental en el trabajo y orientación de la vida democrática del municipio, que al enmarcarse en un documento de trabajo como es el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se establecen los compromisos y tareas que deberán planearse frente al periodo de gestión municipal.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, viene a significar un importante instrumento rector del Presidente Municipal en el que se plasman las peticiones que los ciudadanos y los agentes económicos han expresado a las nuevas autoridades del H. Ayuntamiento del municipio de Cuauhtémoc.

Este documento contiene las bases de participación, que mediante los Foros de Consulta Ciudadana, que se realizaron con diversos sectores de la sociedad, permitió identificar las necesidades más sentidas, mismas que se clasificaron por orden de prioridad, estableciendo metas y objetivos para el periodo 2018-2021, por su relevancia en sus potencialidades económicas, y por sus expectativas de mayor expansión en la infraestructura urbana, se visualizan proyectos de mayor alcance, en el mediano y largo plazos.

De esta manera, y con el propósito de darle congruencia a las políticas de planificación del desarrollo, y de reorientar las estrategias para alcanzar un mejor bienestar de la población, se definieron los siguientes ejes de desarrollo.

No.	Ejes Estratégicos de Desarrollo	Número de propuestas y solicitudes
1	Municipio con Bienestar.	122
2	Buen Gobierno.	22
3	Por un municipio con oportunidades.	88
4	Municipio Protegido.	49
5	Municipio transformador.	121
	Total	402

Además de los ejes de desarrollo en los que se sustenta el Plan Municipal 2018-2021, como pilares de la planeación municipal, también se definieron dos Ejes Transversales que contienen objetivos y estrategias, que permiten vincular y articular las acciones, generando una visión de conjunto que orienta el desarrollo municipal. Los ejes transversales que se seleccionaron, son:

No.	Ejes Transversales	Número de propuestas y solicitudes
1	Perspectiva de género.	20
2	Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas.	4
	Total	24

El plan contiene los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio en un horizonte de mediano y largos plazos.

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021



Se pretende que los cinco ejes de desarrollo definidos en el Plan Municipal 2018-2021, se alineen en sus metas y objetivos con los que considera el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, y como un todo armonizado, se logre un mayor beneficio para la economía del municipio de Cuauhtémoc y de sus habitantes.

Se incluyen como parte sustancial en la alineación de los ejes de desarrollo del Plan Municipal y del Plan Estatal, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), tales como:



Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles.



Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.



Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo políticas y medidas adecuadas a ese respecto.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Garantizar la adopción de decisiones inclusivas participativas y representativas que respondan a las necesidades.

I. MARCO LEGAL DE LA PLANEACIÓN Y METODOLOGÍA EMPLEADA

I.1. El Sistema Nacional de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo.

El sistema de planeación se sustenta jurídicamente en lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su Artículo 25 señala que el Estado tendrá la rectoría económica del país; en tanto que en su artículo 26, se precisa que "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación".

En la Ley de Planeación federal en su Artículo 2º, señala: "La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Por su parte, en artículo 9 estipula que, "Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva intercultural y de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible".

Asimismo, según el Artículo 21 de la Ley de Planeación refiere: "El Plan Nacional de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda.". Considerando, además, "que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país".

Otro instrumento normativo es la Ley de Desarrollo Social, que en su Artículo 12 dispone que "la planeación del desarrollo se deberá incorporar la Política Nacional de Desarrollo Social de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones en la materia".

I.2. El Sistema Estatal de Planeación

En la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en su Artículo 68, refiere que: El derecho de iniciar leyes corresponde: "IV. A los ayuntamientos, en lo que se relacione con asuntos del gobierno municipal. [Fracción reformada mediante Decreto No. 850-01 II P.O. publicado en el P.O.E. No. 38 del 12 de mayo del 2001"; en el Artículo 138, señala que "La ley en materia municipal determinará los ramos que sean de la competencia del gobierno municipal, la que será ejercida por los ayuntamientos en forma exclusiva".

La planeación del desarrollo se sustenta en lo que la propia Ley de Planeación del Estado de Chihuahua ha estipulado en su Artículo 8, al asentar que "Para la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua le compete:

- I. A Nivel Estatal, en su inciso a) al Gobernador:
- 1. Presidir el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, y
- 2. Aprobar y publicar el Plan Estatal de Desarrollo.

En lo que respecta a h) Al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua, le compete:

- 1. Coordinar las actividades de la Planeación Estatal de Desarrollo.
- 2. La formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo".

En lo que respecta a Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua, "ARTÍCULO 15 refiere que la programación y presupuestación del gasto público estatal, deberán considerar las acciones que deberán realizar las entidades, para dar cumplimiento a las estrategias, políticas, objetivos y metas derivadas del Plan Estatal de Desarrollo".

I.3. El Sistema Municipal de Planeación

La figura del Municipio libre lo establece el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre".

En materia de planeación, en el instrumento normativo del ámbito local municipal, la Ley Estatal de Planeación en el Artículo 2, estipula que "la planeación deberá llevarse a cabo como medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales".

De igual modo en el Artículo 3, ha quedado enunciado que "mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y se evaluarán resultados".

Otro documento normativo que regula la actividad de la planeación, es el que se refiere al Código Municipal del Estado de Chihuahua, que en su Artículo 28 define que las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, son "XXV. Concurrir con los Gobiernos Estatal y Federal en: el proceso de planeación del desarrollo estatal y nacional, de acuerdo con lo que establezcan las leyes". Asimismo, en la fracción XXVI: "Aprobar y ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente a su periodo constitucional de gobierno y

derivar de éste, los programas anuales para la ejecución de obras y la prestación de los servicios de su competencia".

1.4. Metodología empleada

El poder integrar un documento rector de la administración pública municipal, requirió la participación de todos los sectores y agentes económicos del municipio de Cuauhtémoc.

El proceso metodológico que se siguió para elaborar el Plan Municipal de Cuauhtémoc 2018-2021, consistió en recoger las peticiones y propuestas que diversos sectores de la sociedad cuauhtemense expusieron durante los eventos realizados y conforme lo establece el marco normativo de la planeación.

El Plan Municipal de Desarrollo es producto de un análisis retrospectivo y prospectivo de la realidad municipal, respaldado en cifras e indicadores, así como aportaciones de distintos organismos públicos y privados.

De manera general, la metodología se fundamenta en dos etapas. La primera consistió en realizar diversos Foros de Consulta Ciudadana por grandes temas, en las que se expusieron 426 propuestas concretas de la problemática sentidas y expuestas por quienes las viven y consideran que pueden generar un beneficio a toda la población que habita el municipio de Cuauhtémoc. La segunda, consistió en clasificar y agrupar las propuestas ciudadanas, lo que permitió integrar en los ejes estratégicos de desarrollo que conforman la columna vertebral de este Plan Municipal de Desarrollo.

También es digno resaltar que en la etapa de consulta ciudadana se recibieron propuestas vía telefónica y por medios electrónicos o de internet, con lo cual se pudo conformar un gran acervo de información que contiene este documento rector que pretende orientar el nuevo rumbo en el desarrollo municipal.

En esta dinámica se detectó que la ciudadanía planteó como temas más apremiantes y que proponen mayor atención: la inseguridad, corrupción, empleo y servicios públicos adecuados y de calidad.

El Plan establece un modelo transversal de actuación que involucra a todas las dependencias municipales con acciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión y el cumplimiento de los objetivos municipales, así como el aprovechamiento de los programas dirigidos a proyectos sociales y de promoción de proyectos productivos en el manejo de los recursos públicos.

Este documento persigue un cambio de paradigma en el funcionamiento de la administración pública municipal de Cuauhtémoc, al pretender vincularse y apegarse a la nueva filosofía de trabajo, que ha delineado el Gobierno federal.

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

II.1. Misión

Somos un gobierno de resultados en la transformación e innovación de la ciudad. Mediante la participación ciudadana en las decisiones gubernamentales y prestación de servicios públicos eficaces y programas de bienestar social, protegemos la vida, familias y el patrimonio de los cuauhtemenses y sus visitantes. De manera sustentable trabajamos para generar las condiciones que impulsen las oportunidades de desarrollo, con una actitud del respeto, solidaridad y honestidad.

II.2. Visión

Cuauhtémoc es ejemplo nacional por su diversidad y dinamismo económico. Es un lugar atractivo para invertir, vivir y pasear, orgulloso de su herencia cultural, donde sus habitantes gozan de una buena calidad de vida, y cuentan con un gobierno participativo e incluyente que centra sus decisiones en el beneficio de las personas y consolida su prestigio de Trabajo, Progreso y Amistad.

II.3. Valores

Dentro de los valores que deben prevalecer en las personas que conforman la estructura administrativa de la administración pública Municipal, se encuentran:

a. Honestidad.

Actuar de acuerdo como se piensa, se dice y se siente, apegados a la verdad y la justicia.

b. Legalidad.

Todo servidor público debe cumplir y hacer cumplir la Ley en su ámbito de competencia.

c. Respeto.

Reconocer el Derecho ajeno, consideración y atención que se debe a todas las personas y las instituciones.

d. Buen trato

Atender de manera adecuada a todos, con respeto, actitud de servicio y conforme las condiciones de cada uno.

e. Compromiso

Es un acuerdo para cumplir ciertas obligaciones que se asumen voluntariamente, apegado a principios éticos y de servicio con calidez y calidad.

f. Integridad

Comportarse de manera coherente con los valores personales y compartidos de la comunidad a la que pertenece

g. Orden.

Un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar, forma de conducirnos en lo laboral, organizar nuestras ideas y presentación personal.

h. Trabajo en equipo

Realizar las tareas encomendadas para un objetivo común, privilegiando el beneficio colectivo sobre el individual.

III. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

III.1. Reseña del Municipio

De todas las regiones del Estado, el municipio de Cuauhtémoc puede considerarse el producto más significativo del movimiento revolucionario en Chihuahua, y es que su origen no puede explicarse sin la pujanza de una minoría trabajadora que apegada a la Constitución de 1917, luchó por la creación de ejidos y por un reparto agrario equitativo que eventualmente traería un productivo centro de población en la zona occidente de la entidad.

El fundo de su cabecera municipal se asocia a la perseverancia de un grupo de campesinos apuntalados por el liderazgo y la visión del agrarista Belisario Chávez, personaje determinante en la conformación de un Ejido que, eventualmente, se convertiría en un centro de población del que se tiene como primer registro una dotación provisional de poco más de 7 mil 323 hectáreas, 62 áreas y 10 centiáreas que hizo el Gobierno del Estado de Chihuahua en el año de 1921.

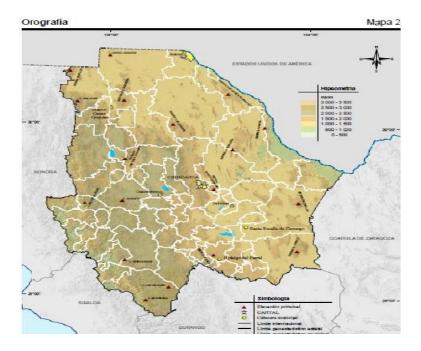
Ese centro de población denominado entonces San Antonio de los Arenales albergaba a un considerable grupo de indígenas de la etnia Rarámuri y se convirtió muy pronto en una tierra fértil que en 1922 atrajo a un numeroso grupo de menonitas. La mezcla entre la cultura Rarámuri, Mestiza y Menonita ha sido el distintivo por excelencia desde entonces y uno de los factores para que el desarrollo agrícola y la productividad mantengan en un nivel de solvencia económica a la región.

El 12 de Julio de 1927 se decretó la creación del municipio de Cuauhtémoc con cabecera en dicha población, acto que motivó a que se le diera la categoría y nombre de Villa Cuauhtémoc, y fue hasta el 9 de enero de 1948 cuando también por decreto del gobernador Fernando Foglio Miramontes, Cuauhtémoc alcanzó el rango de ciudad.

En la actualidad, Ciudad Cuauhtémoc es la tercera ciudad más poblada del Estado de Chihuahua y está considerada como la puerta de entrada a la Sierra Tarahumara y una de las ciudades con mayor intercambio cultural al norte del país por su mezcla racial y por su avasallante desarrollo comercial, respaldado principalmente por la producción de excelentes manzanas.

III.2. Características físicas geográficas

El municipio de Cuauhtémoc se ubica en la región centro oeste del estado de Chihuahua, entre los paralelos 28° 24' latitud norte y 107° 17' de longitud oeste, a una altura de entre los 1 mil 800 y 2 mil metros sobre el nivel del mar.



Sus colindancias son: al norte con los municipios de Namiquipa y Riva Palacio; al este con los municipios de Riva Palacio, Santa Isabel y Gran Morelos; al sur con los municipios de Gran Morelos, Cusihuiriachi y Guerrero; al oeste con los municipios de Guerrero, Bachíniva y Namiquipa.

La extensión del municipio de Cuauhtémoc es de 3 mil 608.21 kilómetros cuadrados que representa el 1.46% del territorio del estado de Chihuahua que lo ubica en el lugar 22 de los 67 municipios con que cuenta la entidad. El clima del territorio es de transición de semihúmedo a templado, con una temperatura media anual de 14° C y una mínima de -14.6.

III. 3. Población por localidades

El Municipio de Cuauhtémoc al contar con una extensión territorial de 3 mil 608.21 kilómetros cuadrados y una población en 2010 de 154 mil 639 habitantes, la densidad demográfica es de 42.8 habitantes por kilómetro cuadrado, que lo ubica en el sexto lugar con mayor densidad demográfica municipal, sólo por debajo de Juárez, Delicias, Chihuahua, Meoqui e Hidalgo del Parral.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del estado de Chihuahua, publicado por el INEGI, para el año 2010 el municipio registró un total de 396 localidades en las que habitaban 154 mil 639 personas y sólo se identifica una localidad entre los 100 mil y los 249 mil 999 habitantes donde se asienta la cabecera municipal.

Estado de Chihuahua y Municipio de Cuauhtémoc Total de localidades y su población

	Estado de Chihuahua		Cuauhtémoc	
Tamaño de localidad	Localidades	Población	Localidades	Población
	12,257	3,406,465	396	154,639
1-249 habitantes	11,810	257,243	358	14,344
250-499 habitantes	223	75,385	27	8,503
500-999 habitantes	103	71,321	7	4,320

1, 000-2,499 habitantes		72	113,320	2	3,513		
2,500)-4,999	9 habit	antes	19	63,531	0	0
5,000)-9,999	9 habit	antes	14	99,545	1	9,952
10,000-	14,999	9 habit	antes	4	49,508	0	0
15,000-	29,999	9 habit	antes	4	79,407	0	0
30,000-	49,999	9 habit	antes	2	74,502	0	0
50,000-99,999 habitantes			1	55,553	0	0	
100,000-249,999 habitantes		3	336,914	1	114,007		
	250,0	00-49 habit	9,999 antes	0	0	0	0
	500,0	00-99 habit	9 999 antes	1	809,232	0	0
1′000,00 habitante		у	más	1	1,321,004	0	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

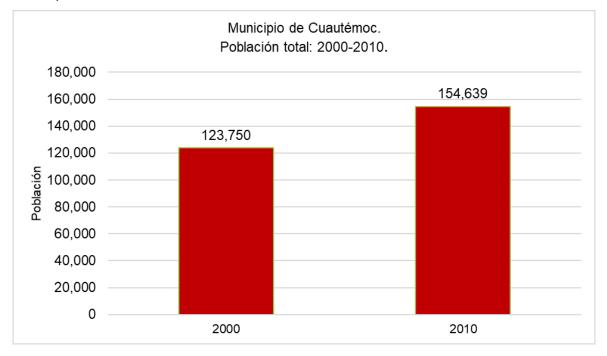
La mayor cantidad de población del Municipio de Cuauhtémoc se concentra en solo tres localidades: su cabecera municipal, que contaba con 114 mil 007 habitantes; Colonia Anáhuac que tenía 9 mil 952 habitantes, y Colonia Obregón (Rubio), con 2 mil 241 habitantes. De este modo, se observa que el 81.6% de la población municipal se concentra, en conjunto, en esas tres localidades.

Las localidades presentan una notable actividad económica basada en las actividades primarias, no obstante, la cabecera municipal presenta una intensa dinámica agroindustrial, comercial y de servicios.

III.4. Dinámica y estructura de la población

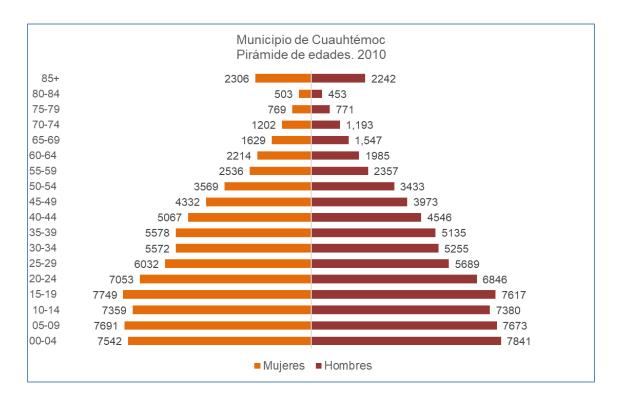
De acuerdo con información de los censos de población del estado de Chihuahua que pública el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2000 el municipio de Cuauhtémoc tenía una población de 123 mil 750 habitantes y ocupó el tercer lugar dentro de los municipios del estado de Chihuahua con mayor número de habitantes, después de Juárez y Chihuahua.

Para el año 2010, la población del municipio de Cuauhtémoc se incrementó a 154 mil 639 habitantes, registrando en esta década una tasa anual de crecimiento demográfico del 2.25%, por arriba del promedio estatal que fue del 1.30% en ese mismo periodo.



Fuente: Censo de Población y Vivienda y proyección de población. INEGI.

Esta dinámica de población que mostró el municipio de Cuauhtémoc en 2010, se vio reflejada en su estructura de edades, que presentó las características que se reflejan la siguiente gráfica.



Fuente: Censo de Población y Vivienda de 2010, Estado de Chihuahua. INEGI.

La base de una población joven con edades menores a los 24 años, fue lo que más resaltaba en la pirámide de edades en el municipio en 2010.

Por otra parte, y de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Cuauhtémoc, contaba con una población de 168 mil 482 habitantes, de los cuales 80 mil 225 (47.6%) son hombres y 88 mil 257 (52.4%) son mujeres, lo que en relación al total del estado representa el 4.7% de los 3 millones 556 mil 574 habitantes que conforman la estructura de la población total.

De mantener el ritmo de crecimiento, la población del municipio de Cuauhtémoc, se incrementaría a 197 mil 950 habitantes en 2020 y 253 mil 394 para el año 2030.

La siguiente tabla da cuenta de la evolución de la población desagregada por sexo.

Población del Municipio de Cuauhtémoc y Tasa Media de Crecimiento Anual

		1980-2020		
Año	Hombres	Mujeres	Total	Tasa Media de Crecimiento
1980	42,707	42,882	85,589	-
1990	55,506	57,083	112,589	5.6
1995	59,106	61,034	120,140	1.3
2000	60,901	63,477	124,378	0.7
2005	65,557	69,228	134,785	1.6
2010	75,936	78,703	154,639	2.3
2020	97,204	100,746	197,950	2.3

Fuente: Censo de Población y Vivienda y proyección de población. INEGI.

Con base a la Encuesta Intercensal 2015, la estructura de edades del municipio de Cuauhtémoc, presentaba las siguientes características.

Municipio de Cuauhtémoc Población total por sexo y grupos quinquenales, 2015

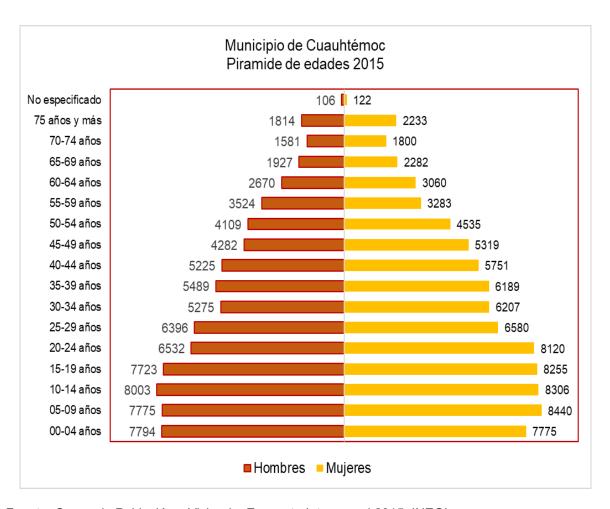
			<u> </u>	Se	XO	
Grupos quinquenales de edad	Población total	Composición porcentual respecto al total	Hombres	% por grupo de edad	Mujeres	% por grupo de edad
Total	168,482	100	80,225	47.6	88,257	52.4
00-04 años	15,569	9.2	7,794	50.1	7,775	49.9
05-09 años	16,215	9.6	7,775	47.9	8,440	52.1
10-14 años	16,309	9.7	8,003	49.1	8,306	50.9
15-19 años	15,978	9.5	7,723	48.3	8,255	51.7
20-24 años	14,652	8.7	6,532	44.6	8,120	55.4

25-29 años	12,976	7.7	6,396	49.3	6,580	50.7
30-34 años	11,482	6.8	5,275	45.9	6,207	54.1
35-39 años	11,678	6.9	5,489	47.0	6,189	53.0
40-44 años	10,976	6.5	5,225	47.6	5,751	52.4
45-49 años	9,601	5.7	4,282	44.6	5,319	55.4
50-54 años	8,644	5.1	4,109	47.5	4,535	52.5
55-59 años	6,807	4.0	3,524	51.8	3,283	48.2
60-64 años	5,730	3.4	2,670	46.6	3,060	53.4
65-69 años	4,209	2.5	1,927	45.8	2,282	54.2
70-74 años	3,381	2.0	1,581	46.8	1,800	53.2
75 años y	4,047		1,814		2,233	
más		2.4		44.8		55.2
No	228		106		122	
especificado		0.1		46.5		53.5

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, Tabulados Básicos, Población total por municipio y edad desplegada según sexo. INEGI.

El rango de 0 a 14 años, había 34 mil 080 habitantes considerada población joven o en edades de preescolar, primaria y secundaria.

En el grupo de edad de 15 a 64 años, se registraron 108 mil 524 habitantes, que constituyen el 64.4% de la población municipal. En esta se sitúa la población en edad escolar de media superior y superior, así como la población en edad laboral; este es uno de los grupos de población sobre los que hay que incidir para que se inserten dentro de la dinámica económica tanto en mediano como en el largo plazo.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

De igual manera, la más reciente Encuesta Intercensal de 2015 muestra que en la pirámide de edades hay una base importante de población joven que está entre rangos de cero a 29. Asimismo, de la población de 65 años y más (considerada la población adulta mayor) concentrada en el municipio de Cuauhtémoc asciende a 11 mil 637 habitantes, cuyo peso relativo dentro del total de la población municipal es del 6.9%.

La información prospectiva de carácter demográfico es un instrumento privilegiado que permite prever o anticipar los escenarios de necesidades y demandas sociales; es una referencia fundamental de todas las acciones y programas de gobierno; constituye un insumo indispensable para la formulación de las políticas de desarrollo económico y social; y es una parte insustituible de los programas de provisión de

servicios, de inversión, de asistencia social, de fomento al desarrollo y de combate a la pobreza.

El Consejo Nacional de Población, de acuerdo a sus proyecciones de crecimiento para el 2030, prevé que la población en el municipio de Cuauhtémoc se colocará en 253 mil 392 habitantes, representando el 4.8% de la población estatal. A su vez, la población total del estado de Chihuahua respecto a la República Mexicana al año 2030, alcanzará el 3.0%.

Proyecciones de población 2015-2030

Año	República Mexicana	Estado de Chihuahua	Municipio de Cuauhtémoc
2015	121,005,815	3,710,129	175,356
2016	122,273,473	3,746,281	177,692
2017	123,518,270	3,782,018	179,894
2018	124,737,789	3,816,865	181,965
2019	125,929,439	3,850,428	183,904
2020	127,091,642	3,882,739	197,950
2021	128,230,519	3,914,404	202,898
2022	129,351,846	3,945,972	207,971
2023	130,451,691	3,977,085	213,170
2024	131,529,468	4,007,711	218,499
2025	132,584,053	4,037,778	223,962
2026	133,614,190	4,067,186	229,561
2027	134,619,411	4,095,910	235,300

2028	135,599,641	4,123,949	241,182
2029	136,554,494	4,151,277	247,212
2030	137,481,336	4,177,815	253,392

Fuente: Elaboración propia y datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

III. 5. Migración y lengua indígena

De acuerdo con información de la Encuesta Intercensal llevado a cabo en 2015 por el INEGI, el 95.64% de la población residente en el municipio de Cuauhtémoc es nativa de la entidad, mientras que 3.57% son de otra entidad o país. Del total de los que nacieron en la entidad, el 95.15% son del mismo municipio, mientras que 4.74% son originarios de otro municipio del interior del estado de Chihuahua, distinto a Cuauhtémoc.

Municipio de Cuauhtémoc
Población de 5 años y más y su distribución porcentual según lugar de residencia en marzo de 2010 por municipio de residencia actual y sexo

		Lugar de residencia en marzo de 2010 ¹						
Sexo	Población de 5 años y más	En la misma entidad ²			En otra			
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado	entidad o país	No especificado	
Estado de Chihuahua								
Total	3,239,718	95.16	97.92	2.04	0.04	2.45	2.39	
Hombres	1,593,239	94.91	97.95	2.02	0.04	2.70	2.39	
Mujeres	1,646,479	95.39	97.89	2.06	0.04	2.21	2.39	
Municipio de Cuauhtémoc								
Total	152,685	95.64	95.15	4.74	0.11	3.57	0.79	
Hombres	72,325	95.37	95.21	4.70	0.09	3.83	0.80	
Mujeres	80,360	95.88	95.10	4.77	0.13	3.34	0.78	

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Sin embargo, lo que hay que resaltar, es que el municipio de Cuauhtémoc se caracterizado por ser un centro urbano y rural de atracción a las corrientes migratorias, debido principalmente a las fuentes de trabajo que oferta en determinados periodos del año como son la explotación de la manzana, el cultivo de algodón, de maíz, de chile, etc.

Por ello, es común encontrar mucha mano de obra proveniente de las comunidades indígenas que encuentran oportunidades de empleo en labores del campo, e incluso en otras actividades remuneradas.

Las lenguas más habladas en el municipio de Cuauhtémoc, son: tarahumara, tepehuano, guarojío, pima, náhuatl, mixe y otomí.

IV. EJES ESTRATÉGICOS.

IV.1. MUNICIPIO CON BIENESTAR

Poner en el centro de las políticas públicas a las personas, implica promover el bienestar social, entendido este como la búsqueda para mejorar la calidad de vida, a través de establecer las condiciones para generar empleos y salarios dignos que garanticen el disfrute de satisfactores mínimos como son; respeto a la vida, libertad, salud, alimentación, vivienda, educación y recreación. El gobierno municipal contribuye con estos objetivos conjugando esfuerzos con otros órdenes de gobierno y los sectores privado y social.

En Cuauhtémoc somos conscientes que para eliminar las desigualdades sociales y disminuir la pobreza se deben llevar cabo intervenciones que generen crecimiento, desarrollo y una redistribución justa de los bienes sociales.

El Eje de Bienestar Social incluye objetivos específicos para contribuir en abatir rezagos, disminuir desigualdades y aprovechar potencialidades, bajo el principio de participación ciudadana y transparencia en la asignación ejercicio y evaluación de recursos públicos.

Los programas que se pretenden implementar reconocen las condiciones desiguales y atienden de raíz problemas, disminuyendo el asistencialismo para sustituirlo paulatinamente por la autosuficiencia.

IV.1.1. Educación

Considerada la palanca para la superación y el desarrollo, la educación es la prioridad de todo gobierno, evitar condiciones de desigualdad que limitan el disfrute de este derecho por sectores de la población más desprotegidos, corrigiendo esas deficiencias y focalizando las intervenciones municipales en favor de los grupos más necesitados, ofertando oportunidades en los niños de educación básica, y buscando

atender el abandono escolar por motivos de pobreza en jóvenes mayores de 15 años y apoyar las mejoras de la infraestructura educativa.

1. Objetivo

Disminuir el abandono escolar de estudiantes de educación básica en condiciones de vulnerabilidad.

1.1. Estrategia

Proporcionar apoyos en especie y económicos para los estudiantes de familias en situación de vulnerabilidad.

1.1.1 Líneas de acción

- Entregar uniformes escolares a los alumnos de educación básica de escuelas con financiamiento público.
- Otorgar becas a los niños de familias en situación de vulnerabilidad para continuar con sus estudios de educación básica.
- Apoyar a los jóvenes para que continúen con sus estudios de secundaria y bachillerato otorgándoles becas económicas.
- Brindar asesoría académica a través de maestros jubilados y/o prestadores de servicio social de educación media superior y superior, a estudiantes con menor aprovechamiento escolar.
- Otorgar apoyos específicos en especie y económicos para jóvenes que no tienen manera de costear sus estudios.
- Otorgar becas a estudiantes con necesidades especiales.
- Dotar desayunos escolares de manera gratuita en escuelas donde acuden estudiantes en condiciones de pobreza extrema.
- Incrementar la entrega gratuita de desayunos escolares fríos a estudiantes de escuelas en condiciones de vulnerabilidad.
- Realizar diagnóstico situacional por escuela para atender los riesgos a la salud física y mental, así como los geográficos, físicos y sociales.
- Incrementar, rehabilitar y equipar las cocinas escolares.

1.2. Estrategia

Estimular la excelencia académica, deportiva y cultural.

1.2.1. Líneas de acción

- Otorgar becas a estudiantes destacados en aprovechamiento escolar, deporte y cultura.
- Apoyar el financiamiento de estudiantes que participen en competencias oficiales académicas, deportivas y culturales fuera de la ciudad.

2. Objetivo

Disminuir el rezago educativo en personas mayores de 15 años.

2.1. Estrategia

Incidir en el rezago educativo a través de la atención de personas mayores de 15 años que reciben subsidios municipales.

2.1.1. Líneas de acción

- Promover la educación que imparte el Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA) a los beneficiarios de los programas coordinados por la Dirección de Desarrollo Social Municipal.
- Impartir en centros comunitarios educación básica para personas jóvenes y adultas mayores de 15 años, no inscritas en sistema educativo escolarizado.
- Entregar estímulos a los asesores docentes que imparten educación básica para adultos.
- Brindar estímulos a los adultos que concluyan educación secundaria en los programas del Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA).

3. Objetivo

Mejorar la infraestructura en las instalaciones escolares en el municipio de Cuauhtémoc.

3.1. Estrategia

Sumar recursos con instancias federales y estatales para proporcionar infraestructura educativa de calidad en las escuelas de Cuauhtémoc.

3.1.1. Líneas de acción

- Construir y rehabilitar sanitarios en las escuelas de nivel básico ubicadas en zonas de atención prioritaria.
- Dotar de bebederos a las escuelas de educación básica ubicadas en zonas de atención prioritaria.
- Construir bardas perimetrales en escuelas de nivel básico ubicadas en zonas de atención prioritaria.
- Construir infraestructura deportiva (canchas de fútbol 7x7, techumbres, cerrado de canchas, etc.) para mejorar las instalaciones en las escuelas de educación básica ubicadas en zonas de atención prioritaria.
- Apoyar el equipamiento (aires acondicionados y calentones) de áreas educativas en planteles escolares.
- Coordinar con las instancias estatales y federales y padres de familia el mantenimiento y rehabilitación (pintura, impermeabilización, vidrios, puertas, cerraduras, etc.) de escuelas.
- Gestionar y regularizar terrenos para la construcción de escuelas.

IV.1.2. Cultura

La coincidencia en el tiempo y el espacio, la convivencia y los intereses comunes, son una realidad que va más allá de enunciarla. Debemos comprenderla y reconstruirla día a día porque la cultura contribuye al desarrollo integral de la niñez, al perfeccionamiento social de la juventud y al disfrute sereno de los mayores. Por ello, replantear la cultura como formadora de ciudadanía, gestar nuevos públicos, popularizar el gusto por las letras, la música, la pintura y las bellas artes, son propósitos de la administración municipal a realizar en colaboración con los sectores sociales del municipio.



1.1.1. Líneas de acción.

- Crear el Instituto de Cultura del Municipio de Cuauhtémoc.
- Estructurar una política cultural que responda a los anhelos e intereses de los diferentes sectores, regiones y etnias del municipio.
 Optimizar el uso de los espacios culturales que forman parte del patrimonio municipal, y usar espacios alternativos en diferentes sectores del municipio.
- Promover y difundir la investigación cultural, la educación artística y las bellas artes, procurando la formación y actualización de los recursos humanos dedicados a estas actividades.
 Potencializar el impacto social que genera el Festival de las Tres Culturas, consolidándolo como una actividad cultural de relevancia nacional.
- Programar actividades culturas con una programación permanente y con un sentido de intervención comunitaria, llegando a las instituciones educativas y a los sectores más marginados.
- Revalorar la identidad cuauhtemense a través de un programa de reconocimiento de los valores de su paisaje y sus tres culturales.

IV.1.3. Salud

Uno de los aspectos más sentidos en la población es la Salud, derecho humano fundamental. Es así como la cobertura universal de salud, sigue siendo una aspiración por lo que el gobierno municipal contribuye en la atención de población no incorporada a los sistemas institucionales para disminuir la brecha de las

desigualdades. Los retos a que nos enfrentamos son; lograr la cobertura de la población en situación de vulnerabilidad, disminuir embarazos de adolescentes, suicidios y adicciones, así como fortalecer los programas preventivos.

1. Objetivo

Ampliar la cobertura de los servicios de salud en el municipio.

1.1. Estrategia

Apoyar a la población para que disfrute servicios de salud en instituciones públicas del municipio de Cuauhtémoc.

1.1.1. Líneas de acción

- Promover la incorporación de la población a las instituciones públicas de atención a la salud que les corresponda; IMSS, ISSSTE, PENSIONES, Seguro popular.
- Contribuir a la atención de población que no cuenta con servicio médico y radica en las zonas de marginación a través de las unidades médicas móviles municipales.
- Intensificar campañas permanentes de prevención de embarazo de adolescentes.
- Participar en las campañas institucionales de prevención, control y tratamiento del sobrepeso y la obesidad.
- Prevenir, identificar y atender problemas psicológicos de población ubicadas en zonas de atención prioritaria.
- Proporcionar atención médica y dental en centros comunitarios.
- Realizar diagnósticos y acompañamiento en tratamiento a los Adultos Mayores
- Coordinar con otras instancias de gobierno y/o sociedad civil la entrega de apoyos a personas con discapacidad, como sillas de ruedas, aparatos ortopédicos, lentes, aparatos auditivos, etc.

1.2. Estrategia

Fortalecer el liderazgo del comité municipal de salud para implementar el programa de reconocimiento como municipio saludable.

1.2.1. Líneas de acción

- Implementar programa comunidades saludables.
- Desarrollar programa escuelas saludables.
- Realizar acciones para contar con familias saludables.

1.3. Objetivo

Disminuir el índice de suicidio en el municipio de Cuauhtémoc.

1.3.1. Estrategia

Implementar un programa de prevención del suicidio en las escuelas secundarias y de nivel medio superior.

1.3.1.1 Líneas de acción

- Realizar diagnóstico por plantel educativo, de alumnos con conductas suicidas para su atención preventiva e integral.
- Organizar conferencias, talleres, prácticas, con personal profesional para Alumnos, Maestros y Padres de familia.
- Promover la participación de otros actores sociales en la prevención de suicidio, tales como medios de comunicación, empresas, organizaciones de la sociedad civil e iglesias.

1.4. Objetivo

Prevenir adicciones y contribuir en la atención de personas con adicciones para su rehabilitación.

1.4.1 Estrategia

Crear y consolidar el comité municipal contra las adicciones incorporando a las instancias gubernamentales federal y estatal, el sector educativo, el sector privado, especialistas interesados en atender filantrópicamente el problema y las organizaciones de la sociedad civil.

1.4.1. Líneas de acción

- Elaborar un directorio de instituciones públicas, privadas y voluntariados que atienden problema de adicciones, que contemple; servicios, instalaciones, métodos, costos que ofertan a la población.
- Coordinar con instancias gubernamentales responsables y el comité contra las adicciones, la atención y apoyo a los centros de rehabilitación que operan el municipio.
- Generar una base estadística con historiales de tipos de adicción, condición socioeconómica, historial clínico y tratamientos, con fines de investigación para impulsar aquellos modelos exitosos.
- Realizar campaña permanente de prevención de adicciones, priorizando el sector juvenil.

IV.1.4. Deporte

La activación física y la práctica de deportes, une y reúne a familias, vecinos y comunidad. Representa además, un elemento para mejorar la salud de quiénes lo practican, la humanización de quiénes organizan y acompañan y un factor para la reconstrucción del tejido social, tanto para la identidad del municipio y la ciudad, como para los aficionados y espectadores y por ello el gobierno municipal se apoyará en el deporte como una palanca para el bienestar individual y colectivo.



1. Objetivo.

Promover la activación física, deportiva y recreativa de los y las cuauhtemenses.

1.1. Estrategia

Implementar programas y acciones de activación física para toda la población, la creación, rescate y mantenimiento de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.

1.1.1. Líneas de acción

- Concertar con asociaciones deportivas, empresas y usuarios para el mantenimiento, ampliación y construcción de las instalaciones deportivas públicas.
- Definir un programa anual para el uso intensivo de instalaciones deportivas
- Promover escuelas de iniciación deportiva en diversas disciplinas.
- Gestionar la capacitación y certificación de servidores públicos, directivos, entrenadores, árbitros, nutriólogos, fisiatras, cronistas y promotores deportivos y de recreación.
- Promover activación física y deporte apropiado a cada edad, idiosincrasia y aspiraciones de distintos grupos de población.
- Apoyar eventos deportivos que se realizan a través de asociaciones.
- Implementar torneos y exhibiciones deportivas interbarrios, colonias y localidades rurales.
- Apoyar eventos deportivos escolares, asociados y populares.
- Brindar apoyo a deportistas de alto rendimiento que representen a nuestro municipio.
- Apoyar en el traslado a entrenamientos y competencias a deportistas con alguna discapacidad.





Un importante sector de la población lo constituye la población de personas adultas mayores, quienes debieran disfrutar de ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades elementales. Sin embargo, se encuentran excluidos de un sistema de pensiones que asegure una vida digna; son desatendidos por familiares y sus oportunidades para acceder a mínimos de bienestar cada vez son más escasas. Por este motivo el gobierno municipal incluye programas de atención a este grupo de la población.

1. Objetivo

Procurar el acceso a los mínimos de bienestar a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

1.1. Estrategia

Coordinar programas de bienestar a las personas adultas mayores con instituciones del gobierno federal y estatal, así como con el empresariado local.

1.1.1. Líneas de acción

 Apoyar en los trámites para obtención de beneficios de programas federales y estales para personas mayores de 65 años.

- Realizar jornadas de salud geriátrica en coordinación con el sector salud y las unidades médicas móviles del municipio focalizadas a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
- Implementar programas de empleo temporal para adultos mayores.
- Promover y apoyar la organización de clubes "del abuelo" para la recreación y convivencia
- Promover la solidaridad de los cuauhtemenses para el sostenimiento de albergues, casas de cuidado y estancias de personas adultas mayores y mejorar los servicios que se brindan.
- Facilitar entrega de apoyos a adultos mayores con problemas de movilidad.

IV.1.6. Fortalecimiento familiar

La familia es la célula básica de la sociedad, es el lugar donde se educa, se transmiten principios y valores.

La desintegración familiar, es un fenómeno que, como un cáncer, daña todo el tejido social. En las causas que originan la desintegración se encuentra la pobreza, condición que con frecuencia es heredada y se reproduce por generaciones.

Precisamente, para romper con ese círculo vicioso, y poner atención especial al fortalecimiento familiar, el gobierno municipal a través del organismo promotor del desarrollo integral de la familia, tendrá la encomienda de realizar acciones para subsanar las causas de la descomposición social, a través de políticas públicas enfocadas a la redistribución de los bienes sociales, para ampliar las oportunidades de familias en situación de vulnerabilidad, implementando programas de capacitación, empleo, alimentación, apoyo a la educación, salud y atención al empoderamiento de las mujeres.

1. Objetivo

Incrementar el bienestar integral familiar mediante el fortalecimiento de oportunidades enfocadas en atender puntualmente las necesidades de las familias y sus integrantes.

1.1. Estrategia

Garantizar el servicio del menú saludable para los estudiantes donde se cuenta con cocinas escolares y a población en situación de pobreza a través de los comedores comunitarios.

1.1.1. Líneas de acción

- Apoyar la gestión de los comedores comunitarios y cocinas escolares.
- Implementar el programa NutriDif en centros escolares, a través de la detección de desnutrición y riesgos por sobrepeso y obesidad, tales como hipertensión y diabetes.
- Capacitar en escuelas de educación básica y media superior sobre nutrición a padres y madres de familia, docentes, comités de cocina, con temas sobre; higiene, lectura de etiquetas, el plato del buen comer y conservación de alimentos.
- Realizar programa de apoyo alimentario para jefes y jefas de familia, adultos mayores de 65 años, personas con discapacidad, familias con niños menores de 5 años que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- Incrementar el número de beneficiarios del programa de alimentación saludable a través de la implementación de cocinas y comedores comunitarios.
- Dotar de mandiles, cofias, cubrebocas para operadores de cocinas escolares y comedores comunitarios.
- Apoyar a familias en situación de vulnerabilidad con la dotación inicial para instalar gallineros familiares.
- Entregar insumos para fomentar los huertos familiares hortícolas y frutícolas.

2. Objetivo.

Contribuir a la mantener la salud de las familias en situación de vulnerabilidad.

2.1. Estrategia.

Concertar con instituciones de salud para brindar terapias de rehabilitación física a través infraestructura física y recursos humanos del DIF, atención a derechohabientes y población en general.

2.1.1. Líneas de acción.

- Apoyar campañas para la detección de enfermedades de la mujer, cómo cáncer de mama y cervicouterino.
- Brindar terapias de rehabilitación física a población en situación de vulnerabilidad y a los remitidos por instituciones del sector salud.
- Proporcionar tratamiento a personas con alguna discapacidad motriz para su rehabilitación e incorporación social de manera autosuficiente.
- Capacitar y promover el empleo de personas con discapacidad en coordinación con escuelas de educación especial y asociaciones civiles.
- Apoyar en transporte para personas con alguna discapacidad.
- Apoyar con entrega periódica de insumos alimentarios, ropa, calzado, cobijas y colchonetas a personas en situación vulnerable.
- Diagnosticar situación de salud, nutrición, vista, requerimientos de aparatos ortopédicos, auditivos y visuales.
- Adecuar espacio físico para brindar terapias de estimulación temprana, terapia de lenguaje e integración sensorial.
- Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la estimulación prenatal, temprana y desarrollo infantil.
- Prevenir y detectar de manera temprana discapacidad y trastornos del desarrollo.
- Desarrollar actividades con padres de familia sobre temas como apego seguro del infante.
- Implementar de manera concertada con los DIF, de las secciones municipales, programas innovadores en formación de niños resilientes con la metodología de Arte-Terapia en colonias urbanas y localidades rurales a través del CONAFE.

- Colaborar con el programa "transformando sonrisas" para la atención de traslado y estancia a pacientes para cirugía de labio y paladar hendido (CLAYPH).
- Colaborar con el Club de Leones en el programa de cirugías de cataratas.
- Apoyar con servicio psicológico terapéutico individual, de pareja, integral a familias que así lo requieran y no cuenten con seguridad social.
- Capacitar en escuelas, asociaciones civiles y escuelas para padres, respecto de problemas como depresión, acoso, violencia, conductas suicidas y riesgos de salud mental.
- Implementar el uso de línea telefónica 24/7 para atender conductas y problemas relacionados con el suicidio.
- Prevenir la desintegración familiar, el acoso escolar, la violencia y la delincuencia a través de programas conjuntos con D.A.R.E, impartiendo talleres, pláticas y difusión de materiales apropiados a padres, alumnos y maestros.
- Desarrollar programas intensivos para el disfrute de la ludoteca DIF.

IV.I.7. Igualdad social

Negar o limitar el disfrute de derechos, libertades u oportunidades es la expresión más común de discriminación. Combatir estas prácticas y garantizar igualdad de oportunidades es tarea de todas y todos, el municipio contribuirá garantizando la equidad y sensibilizando a la población para erradicar cualquier forma de discriminación.

1. Objetivo

Disminuir la discriminación social a través de acciones afirmativas que promuevan la inclusión.

1.1. Estrategia

Conformar el comité municipal contra la discriminación social, con la participación de Sociedad Civil, Medios de comunicación, sector educativo y representantes de grupos en situación de discriminación.

1.1. Líneas de acción

- Actualizar con la colaboración de las instituciones de educación superior de la localidad diagnóstico de la situación actual de los grupos en situación de discriminación en el municipio de Cuauhtémoc.
- Capacitar y actualizar al personal de la administración municipal para erradicar cualquier forma de discriminación en el servicio público.
- Diseñar e implementar una campaña permanente de sensibilización a la población en general para generar políticas públicas inclusivas.
- Promover la celebración instituida para visibilizar los grupos en situación de discriminación; día de personas con discapacidad, día de empleadas del hogar, día de la no violencia contra las mujeres, etc.
- Sumar al sector privado en campañas de empresa con responsabilidad social para que implementen políticas de no discriminación en sus establecimientos.
- Promover y garantizar el ejercicio de derechos, libertades y oportunidades y apoyar administrativa y jurídicamente a quiénes haya sido vulnerados en sus derechos.

IV.1.8. Juventud.

Entender la juventud como la etapa que comienza a los 15 y se prolonga hasta los 25 años de vida de todo ser humano, aunque no existen límites precisos al respecto, nos lleva a pensar que es el tesoro más preciado de la sociedad cuauhtemense.

En esta región donde se ubica el municipio de Cuauhtémoc, los intereses y potencialidades juveniles son diversos en los diversos segmentos de población. Entre los mestizos, es común que en el medio rural predomina entre los varones la ilusión de viajar al extranjero a trabajar por mejor paga. En tanto en el sector urbano una

parte pretende estudiar para mejorar sus condiciones de vida y otra parte pretende desde los quince años incorporarse al sector productivo.

La diversidad cultural también genera una expectativa distinta; los menonitas son incorporados a labores productivas para sostenimiento e incremento de patrimonio familiar desde la adolescencia, los raramuris son empleados en el campo, las huertas frutícolas y trabajos de construcción, limpieza de casas y espacios laborales.

Una coincidencia para la juventud de las 3 culturas es la amenaza latente de caer en consumo de alcohol y drogas, así como el reclutamiento de grupos delincuenciales a las actividades ilícitas. Ante esta situación es que el municipio diseñará intervenciones gubernamentales para mejorar las condiciones de vida de este sector de la población.

En esta administración municipal, invertiremos tiempo y esfuerzo por orientar las acciones positivas de la juventud y apoyándolos en todos sus proyectos positivos de superación y de ocupación en la vida sana y productiva.

2. Objetivo

Implementar un programa de atención integral a la juventud.

2.1. Estrategia

Realizar concertación con todos los sectores de la sociedad para atender a los jóvenes, mediante políticas específicas conforme sus diversas condiciones y necesidades.

2.1.1. Líneas de acción

- Incorporar a la administración municipal una estructura administrativa que atienda las demandas de la juventud.
- Actualizar el diagnóstico de la situación juvenil del municipio, considerando las presencia de mestizos, raramuris y menonitas.

- Formalizar programas con fuentes de financiamiento gubernamental y procurar recursos adicionales de organismos nacionales e internacionales.
- Gestionar con otras instancias de gobierno capacitación para creación o consolidación de empresas que generen autoempleo.
- Concertar con el sector empresarial la contratación de jóvenes conforme a los requerimientos y las posibilidades.
- Orientar en la búsqueda y gestión de recursos para implementar proyectos productivos presentados por jóvenes
- Brindar becas y /o apoyos en especie para estudiantes que se encuentre de situación de vulnerabilidad.
- Implementar acciones para apoyar a las mujeres jóvenes, priorizando aquéllas que sean madres-jefas de familia.
- Gestionar alternativas de arrendamientos de económicos y/o construcción de vivienda para matrimonios de mayores de 22 años y menores de 30.
- Programas de ocupación laboral a jóvenes del medio rural
- Programa de reinserción social a jóvenes infractores
- Prevenir el acoso escolar.

IV.1.9. Mujeres

El desarrollo del municipio de Cuauhtémoc reclama una visión amplia y por lo tanto incluye dentro de los objetivos de desarrollo sustentable el logro de la a igualdad de género para empoderar a las mujeres y niñas, a efecto de promover una sociedad pacífica e inclusiva en diversos órdenes.

La administración municipal está convencida de que la calidad de la democracia implica que los principios y derechos en que se fundamentan las libertades y la igualdad de las personas sean una realidad y no únicamente una declaración. Entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de la igualdad para las mujeres.

Este importante sector de la población sigue enfrentando diverso tipo de discriminación y varias formas de violencias por lo que en el ámbito de su responsabilidad, la administración municipal promoverá como prioridad la igualdad de género desde una visión transversal que impacte la totalidad de las políticas públicas.

Lo anterior surge desde la convicción que crear igualdad de oportunidades para las mujeres no sólo es un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno municipal ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

1. Objetivo.

Desarrollar estrategias que promuevan la igualdad de género, fomentando la cultura del respeto a los Derechos Humanos. Propiciar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres, asegurando que, en ningún caso, las prácticas comunitarias supediten o limiten los derechos de la mujer.

1.1. Estrategias.

Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.

1.1.1. Líneas de acción.

- Fomentar la denuncia de la violencia, a través de campañas en medios de comunicación y redes sociales.
- Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del gobierno municipal en acciones y programas conjuntos.
- Crear líneas telefónicas exclusivas para recibir denuncias y proporcionar atención jurídica y psicológica.

2.1. Estrategia.

Impulsar la educación de niños y niñas y jóvenes sobre la no violencia contra la mujer.

2.1.1. Líneas de acción.

- Diseñar talleres sobre el respeto en las relaciones entre hombres y mujeres y/o sobre el daño de la violencia en las niñas y mujeres.
- Promover la realización de convenios de cooperación con las escuelas de educación básica y media superior para aplicar los talleres.

3.1. Estrategias.

Diseñar e instrumentar programas para mejorar la economía de los hogares de mujeres jefas de familia.

3.1.1. Líneas de acción.

- Diseñar e instrumentar la estrategia de aplicación de políticas públicas que priorice a las mujeres en situación de pobreza.
- Diseñar e instrumentar programas para mejorar la economía de los hogares de mujeres jefas de familia.
- Instrumentar programas de capacitación a madres solteras y jefas de familia para el autoempleo.







IV.1.10. Vivienda

La seguridad de contar con una casa habitación es una aspiración de las familias mexicanas por lo que mejorar las condiciones de vivienda es una política que impulsa el gobierno municipal, priorizando los aspectos sanitarios y de sobrevivencia; baños, ampliaciones, muros, techo, piso firme, para población que vive en zonas de atención prioritaria.



1. Objetivo

Mejorar la calidad y espacios de la vivienda de la población en condiciones de pobreza.

1.1. Estrategia

Proveer de apoyos en especie para ampliación o mejoramiento de la vivienda a los habitantes de las colonias consideradas de atención prioritaria.

1.1.1. Líneas de acción

- Dotar de paquetes de construcción a las familias en pobreza y rezago social.
- Aplicar un programa para la construcción de cuartos adicionales, o baños para familias en situación de pobreza.
- Implementar un programa para la construcción y rehabilitación de piso firme, techo o muros para mejorar la calidad de vida de la población en situación pobreza extrema.
- Realizar la rehabilitación y mejoras en las viviendas de personas adultas mayores y personas con discapacidad a través de esquemas solidarios de empleo temporal.
- Dotar de combustible para enfrentar las inclementes temperaturas a familias, viviendas, escuelas, albergues, consultorios, centros de rehabilitación, iglesias ubicados en zonas de atención prioritaria.

IV.2. BUEN GOBIERNO

IV.2.1. Gobierno austero e incluyente.

Esta administración municipal, en apego a las directrices que ha señalado el Gobierno federal, implementará una política presupuestal de austeridad, asumiendo el compromiso de ejercer con eficiencia y eficacia un presupuesto público y ciudadano.



El gobierno municipal de Cuauhtémoc será incluyente y se gobernará sin distinciones, porque no hay compromiso con ningún grupo en particular, sino con todos los ciudadanos por igual.

1. Objetivo.

Administrar una hacienda municipal con criterios de austeridad.

1.1. Estrategia.

Instrumentar una política de vigilancia y evaluación en el ejercicio del presupuesto público municipal.

1.1.1. Líneas de acción.

- Capacitar al personal responsable del manejo de recursos presupuestales en el conocimiento del marco normativo vigente.
- Establecer mecanismos de control y vigilancia para prevenir posibles incrementos en plazas injustificadas

2. Objetivo.

Establecer una disciplina de austeridad y de control del gasto corriente

2.1. Estrategia

Comunicar por escrito a todas las dependencias de la implementación de la política de austeridad y control del presupuesto.

2.1.1. Líneas de acción.

- Coordinar acciones entre la Tesorería y la Oficialía Mayor, para vigilar el gasto suntuoso y despilfarro de recursos.
- Administrar el gasto en combustibles
- Evitar el arrendamiento de vehículos privado.
- Promover el uso de planes de mantenimiento preventivo de vehículos para reducir los altos costos de reparación.
- Planear la adquisición de bienes, insumos y servicios para reducir costos a través de licitaciones y asignaciones.

I V.2.2. Planeación, Programación y Presupuesto para Resultados.

Las nuevas técnicas que se han implantado para el uso transparente, eficiente y eficaz de los recursos destinados al gasto público, parten del principio de la planeación como herramienta sustancial en la preparación de los Presupuesto Basado en Resultados (PBR).



En virtud de que existe una amplia gama de disposiciones normativas que obligan a los entes públicos, como los municipios, a aplicar e implementar las nuevas técnicas presupuestales, es propósito en la presente administración municipal apegarse en la medida de lo posible a lo que establece el marco legal federal y al marco estatal, en lo concerniente a que lo planeado genere sus propios resultados.

1. Objetivo

Implementar y aplicar las técnicas del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), su seguimiento y evaluación en los programas presupuestarios de la administración municipal, a fin de conocer los impactos del gasto público en la población.

1.1. Estrategia

Impulsar la participación de los funcionarios titulares de las Dependencias de la Administración Municipal en las técnicas presupuestales.

1.1.1 Líneas de acción

- Diseñar cursos y talleres de capacitación para funcionarios de todos los niveles de la administración municipal.
- Impartir cursos y talleres a los funcionarios municipales por etapas y por Dependencias municipales.
- Elaborar el Plan Anual de Evaluación (PAE) del Municipio de Cuauhtémoc.

- Calendarizar y programar las evaluaciones de los programas presupuestarios.
- Subir al Portal de Transparencia Municipal la información que establece el marco normativo vigente sobre el uso transparente de los recursos públicos.

IV.2.3. Gestión financiera eficiente y transparente.

La gestión financiera eficiente, significa tomar buenas decisiones orientadas a convertir los recursos disponibles en productivos, rentables y generadores de valor, permitiendo al mismo tiempo el despliegue de los objetivos estratégicos de la hacienda pública.

En la gestión pública, como parte sustancial de la administración municipal, la administración eficiente del recurso público, es fundamental para la transparencia y confianza de la ciudadanía.

La presente administración municipal buscará en todo momento llevar a cabo un manejo transparente de las finanzas municipales, dando prioridad a la seguridad pública y a los programas más sentidos de la sociedad cuauhtemense.

1. Objetivo

Promover un uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos.

3.2. Estrategia

Impulsar que el manejo de los recursos públicos sea eficiente, ordenado y transparente.

1.1.1 Líneas de acción

Actualizar los sistemas tecnológicos, catastrales y de registro contables

- Revisar y actualizar la base catastral de predios urbanos, sub urbanos y rústicos.
- Actualizar la tabla de valores de suelo y construcción por zonas homogéneas.
- Coordinar el cobro de derechos y aprovechamientos con las demás direcciones municipales para incrementar los ingresos.
- Implementa la armonización contable en base a la normatividad que emite la Comisión Nacional de Contabilidad (CONAC).
- Crear un programa para promover la cultura de pago a los contribuyentes para lograr que cada año incrementen las cuentas de los contribuyentes cumplidos para mayores ingresos propios.
- Implementar programas de descuentos y programas de pagos a meses sin intereses con tarjetas bancarias. Para incrementar ingresos del municipio para prestar mejores servicios.

IV.2.4. Participación social.

El Desarrollo Social debe ser el resultado de la suma de esfuerzos, donde el gobierno propicie la construcción de un tejido social que vertebre las acciones de la sociedad para disminuir las desigualdades, ello es posible a través de la participación social encauzada positivamente e incorporada en la toma de decisiones, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno.



1. Objetivo

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social.

1.1. Estrategia

Consolidar la participación ciudadana a través del Consejo Municipal de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

1.1.1. Líneas de acción

- Desarrollar programa anual del Consejo municipal de OSC, para la planeación, acompañamiento y evaluación de políticas públicas de atención a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Organizar comités de vecinos e incorporarlos en la planeación, implementación y evaluación de políticas públicas que atiendan el Desarrollo Social.
- Realizar audiencias públicas, talleres de planeación participativa, jornadas comunitarias y eventos recreativos con la participación de las dependencias gubernamentales en las colonias urbanas y localidades rurales.

IV.2.5. Modernización Administrativa

La administración municipal ha visualizado que, para lograr la eficacia de la gestión pública y que el ciudadano se sienta satisfecho en los servicios que ofrece el municipio, es importante pensar que se requiere, no sólo mejorar, sino modernizar la administración pública municipal, a la vez que se dé cabal cumplimiento de las obligaciones de la sociedad como contribuyente en el pago de sus obligaciones.

1. Objetivo

Mejorar los procesos de la administración pública conforme las demandas ciudadanas.

1.1. Estrategia

Actualizar los procesos de cada dependencia de la administración municipal, en los aspectos políticos, jurídicos, administrativos y de sistemas, tomando en consideración como eje de mejora la satisfacción de los usuarios.

1.1.1. Líneas de acción.

- Revisar y actualizar el marco jurídico (leyes reglamentos, lineamientos, manuales, etc.).
- Conformar comités, consejos, (COPLADEMUN, discriminación, OSC, comités de vecinos, control social, etc.).
- Fortalecer el órgano interno de control.
- Elaborar diagnósticos por temas.
- Diseñar Programas a mediano y corto plazo. (programas sectoriales y POAS)
- Implementar programa de austeridad por dependencia y establecer prioridades utilizando la herramienta del Presupuesto Basado en Resultado (PBR)
- Definir indicadores de gestión y de impacto
- Intensificar el uso de la tecnología informática para simplificar procesos y tener mayor control del ejercicio del gasto.
- Determinar programas a incluir en el Plan Anual de Evaluación
- Establecer mecanismos de comunicación interna y campañas de difusión a la población.

2. Objetivo

Otorgar incentivos para cabal cumplimiento del pago del impuesto predial.

2.1. Estrategia

Promover incentivos a los contribuyentes cumplidos con el pago del impuesto predial.

2.1.1. Líneas de acción

 Implementar una campaña de promoción e informativa la pago del impuesto predial. Establecer un descuento porcentual para que el contribuyente pague su impuesto predial.

3. Objetivo

Implementar y operar un Programa de "Ventanilla única".

3.1. Estrategia

Ubicar en las oficinas municipales de Tesorería y áreas de recaudación, ventanillas de atención rápida y oportuna al contribuyente.

3.1.1. Líneas de acción

- Apoyar en logística, con el equipamiento y personal calificado para brindar la atención al contribuyente.
- Identificar las áreas de mayor afluencia y brindar los apoyos necesarios.

4. Objetivo

Eficientizar recursos materiales y humanos de todas las direcciones del municipio.

4.1. Estrategia

Hacer más eficientes los procesos de administración a efecto de elevar la calidad en el servicio a los ciudadanos.

4.1.1. Líneas de acción

- Fomentar la capacitación permanente de los empleados de municipio mediante cursos y talleres.
- Mejorar el padrón de proveedores del municipio.
- Instalar medios de consulta de información para todos los ciudadanos interesados con el fin de dar a conocer los programas de apoyo, tramites y servicios que ofrece el municipio y así eficientizar el tiempo.
- Aplicar controles administrativos eficientes y eficaces para proporcionar los servicios y mejor funcionamiento de cada dirección.

- Implementar un sistema, página, aplicación móvil o medio que brinde la información necesaria para que la ciudadanía conozca los requisitos y tramites que la institución ofrece.
- Actualizar los sistemas informáticos para las diversas áreas de la administración para que puedan desempeñar más y mejores funciones.
- Actualizar los servidores de dominio para garantizar la conectividad de los diversos equipos de la red.
- Adquirir el equipo necesario para realizar el respaldo en espejo diario de los servidores del sitio principal para garantizar la integridad y disponibilidad de la información de manera óptima.
- Adquirir un sistema de respaldo de energía redundante en los edificios municipales.
- Mejorar los sistemas de cómputo de cada área.
- Agilizar los trámites administrativos para mejorar la atención a la ciudadanía en general.

IV.2.6. Seguimiento y evaluación de resultados

El seguimiento es la herramienta de planeación estratégica qué, de forma resumida, sencilla y armónica, concentra la información de los procesos administrativos y de los programas presupuestarios.

Tener un mecanismo de seguimiento y evaluación de programas, se justifica en la medida que la información que se genera sea incorporada en la toma de decisiones presupuestarias y de mejora de programas.

El seguimiento es el monitoreo permanente para medir el avance físico, financiero y de desempeño para determinar las acciones y medidas de mejora que se requieran.

En el seguimiento y evaluación se identifica la manera de cómo se ejerce el presupuesto en los programas presupuestarios, cómo se están ejecutando o cómo se ejecutaron, qué resultados están generando y, sobre todo, cómo se contribuye al

logro de los objetivos y en beneficios de la población; procurando medir los beneficios y sus impactos.

3.2.1. Objetivo.

Establecer un mecanismo de seguimiento a fin de determinar el grado de cumplimiento de metas y resultados establecidos.

1.1. Estrategia.

Establecer un sistema de seguimiento tanto en los programas presupuestarios como en los procesos administrativos.

1.1.1. Líneas de acción

- Detectar problemas operativos qué, de resolverse, permitirán alcanzar mayores niveles de referencia.
- Medir y documentar los resultados e impactos de los recursos empleados en el logro de los objetivos planteados.
- Analizar y medir la eficacia en la ejecución de los procesos operativos mediante los cuales se implementa un programa.
- Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

IV.3. DESARROLLO ECONÓMICO. Por un municipio con oportunidades.

IV.3.1. Contexto Nacional

En el inicio de la década de los años 80, y como una respuesta a las crisis de 1971 y 1976, México puso en marcha un nuevo modelo económico, el Modelo Neoliberal, que vino a reemplazar al Modelo de Sustitución de Importaciones vigente por más de 40 años.

Dentro de las características fundamentales de este nuevo modelo destacan, entre otras, la apertura al comercio exterior y la privatización de la economía. Dicho de otra manera, se pusieron en práctica toda una serie de reformas tendientes a la liberalización de los mercados y al repliegue del Estado en su, hasta entonces, fuerte intervención en la economía.

Con este nuevo modelo se esperaba recobrar el crecimiento económico y, con ello, mejorar la calidad de vida de la población. Sin embargo, después de 36 años de su implementación los resultados obtenidos han quedado lejos de la consecución de estos objetivos.

En primer lugar, durante dicho lapso el Producto Interno Bruto apenas si ha crecido un poco más del 2% en términos reales en promedio. Asimismo, este débil crecimiento de la economía mexicana ha estado asociado a un bajo crecimiento de la productividad.

En segundo lugar y consecuentemente con lo anterior, la economía formal no ha generado ni la cantidad ni la calidad de los empleos necesarios para absorber a quienes anualmente se incorporarán al mercado laboral, dando lugar, entre otros muchos efectos negativos, a un crecimiento de la economía informal, la cual, inclusive, supera a la formal, puesto que alrededor del 60 por ciento de los trabajadores laboran en ella. Esto, con las varias implicaciones como son el no pago de impuestos, la baja productividad en las empresas y la falta de seguridad social de la clase trabajadora, por mencionar algunos.

En tercer lugar, de acuerdo con la última medición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 43.6 % de la población total del país se encuentra en situación de pobreza y el 7.6% en pobreza extrema, lo cual pone de manifiesto la enorme desigualdad en la distribución del ingreso y una de las principales fallas del Modelo Neoliberal que es su falta de sentido social.

En este contexto nacional, el nuevo gobierno Federal, que recién ha iniciado, ha manifestado su firme propósito de replantear el modelo económico, para dar paso a uno que contemple mayor justicia social, con lo que se ha denominado la cuarta transformación política de México.

Destaca, dentro de esta nueva Administración Federal, el compromiso de realizar una transformación pacífica y ordenada, pero de gran calado, que permita retomar la senda del crecimiento y mejorar el nivel de bienestar social.

Lo anterior, conlleva toda una serie de reformas sociales y económicas que abarcan una amplia gama en aspectos tales como la seguridad pública, los derechos humanos, la transparencia y rendición de cuentas, la educación, el renglón laboral, la administración pública, y la relación entre el gobierno Federal y los gobiernos estatales y municipales, por señalar algunos.

IV.3.2. Contexto Regional

El Consejo para el Desarrollo Económico del Estado (CODECH), para fines de la planeación regional del Estado de Chihuahua, ha dividido el territorio estatal en trece regiones una de las cuales es la denominada región Cuauhtémoc.

La región Cuauhtémoc se encuentra en la zona suroeste del estado de Chihuahua y está integrada por diez municipios: Bachíniva, Carichí, Cuauhtémoc, Cusihuiriachí, Dr. Belisario Domínguez, Gran Morelos, Namiquipa, Nonoava, Riva

Palacio y San Francisco de Borja. La región concentra el 8.4% del territorio Estatal.

El uso predominante del suelo es agrícola y ganadero; se cultiva avena, ajo, elote, frijol, maíz, pastos, sorgo, tomate y trigo, además de productos frutales, tales como manzana, fresa, cereza y durazno.

La región se caracteriza por ser una de las más productivas y de mayor crecimiento en los últimos años. De 2005 a 2015 incrementó su Producto Interno Bruto (PIB) 72. 1%, pasando de 9 mil 882 millones de pesos a 17 mil 005 millones de pesos en 2015. Es la cuarta región con mayor crecimiento en la entidad.

En lo que respecta al PIB per cápita, la región tiene el octavo PIB per cápita más alto del Estado, con 75 mil 572 pesos anuales, aunque por debajo del promedio estatal que supera los 112 mil pesos. Esta situación es resultado de que en la región se encuentran municipios como Carichí y Bachíniva cuyo PIB per cápita es inferior a los 20 mil pesos anuales.

IV.3.3. Contexto Municipal

IV.3.3.1 Características Económicas

El municipio de Cuauhtémoc se caracteriza por ser uno de los territorios más productivos y de mayor crecimiento en los últimos años. De 2010 a 2015 el municipio incremento su nivel Estimado de Producción Municipal (EPM) en 1.53%, pasando de 19 mil 333 millones de pesos en 2010 a 19 mil 629 en 2015, Cuauhtémoc es el quinto municipio con mayor crecimiento en la entidad, generando el 4.5% de las EPM de los 67 municipios del Estado en conjunto.



Fuente: estimaciones PIC-SP a diciembre 2018, con datos de INEGI 2015.



Fuente: estimaciones PIC-SP a diciembre 2018, con datos de INEGI 2016.

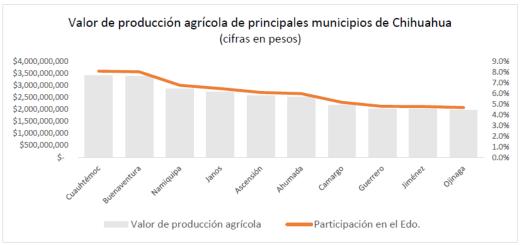
Cuauhtémoc se ubica en el lugar 17, a nivel estatal, en términos de su EPM per cápita.

IV.3.3.2. Actividades Agrícolas

Cuauhtémoc es un municipio que se distingue por la producción de manzana, maíz grano, avena forrajera, frijol y tomate, en conjunto estos cinco cultivos generan el 98% del valor de producción agrícola del municipio, concentrando principalmente en manzana y maíz grano con un 45.6 y 37.5%, respectivamente.

De 2010 al 2017, el valor de producción agrícola del municipio se incrementó un 63.5%, pasando de 2 mil 087 a 3 mil 412 millones de pesos

Para 2017, el valor de producción agrícola del municipio superaba los 3 mil 412 millones de pesos, siendo el municipio líder en cuanto aportación al valor agrícola estatal, Cuauhtémoc genera el 8.07% del valor agrícola del Estado, en segunda posición se encuentra el municipio de Buenaventura con una participación de un 8%.



Fuente: PIC-SP a diciembre 2018, con datos de SIAP 2017.

En cuanto a la clasificación de los cultivos predominan frutales y cereales con un 45.8 y 37.6%, respectivamente del total de valor agrícola del municipio al 2017. Aún y cuando el municipio cultiva diversos productos, se concentra el 83% del valor agrícola municipal en los cultivos de manzana y maíz grano, lo cual representa baja diversificación.

De acuerdo al Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), para 2017, la fruticultura generó en el municipio poco más de 1mil 562 millones de pesos como valor de la producción en cuatro cultivos. La manzana, dentro de la clasificación frutal es el cultivo más representativo del municipio, con más de 8 mil300 hectáreas sembradas, 163 mil toneladas de producción y un valor de 1mil 557 millones de pesos.

Indicadores de cultivos frutales

Cultivos	Valor de producción (pesos)	Superficie sembrada (ha)	Volumen de producción (Ton)	Máximo. de Rendimiento (udm/ha)	Máximo. de Precio (\$/udm)
Manzana ⁶	\$ 1,557,344,972	8,329	163,326	21.24	9,751
Fresa	\$ 2,722,694	2	75	42.71	36,424
Durazno	\$ 2,106,000	13	176	13.5	12,000
Cereza	\$ 594,000	12	7	0.55	90,000
Total general	\$ 1,562,767,666	8,355	163,583	42.71	90,000

Fuente: PIC-SP a diciembre 2018, con datos de SIAP 2017.

6

Esta cifra no refleja la producción de manzana de las empresas de Cuauhtémoc ubicadas en el Municipio de Guerrero lo que en términos porcentuales implicaría una variación positiva de un 88% aproximadamente al valor actual del municipio de Cuauhtémoc.

1. Objetivo

Fortalecer el sector agrícola del Municipio de Cuauhtémoc.

1.1. Estrategia

Eficientar el uso del agua.

1.1.1. Líneas de acción

- Gestionar proyectos para que los productores que aún no utilizan riego rodado puedan adquirir esta tecnología.
- Formular esquemas de cooperación con entidades financieras, productores e instituciones gubernamentales con influencia en el municipio de Cuauhtémoc, para establecer condiciones favorables y convenientes en cuanto a tasas, plaza y porcentaje de apoyo en la adquisición de sistemas de riego eficientes.

1.2. Estrategia

Impulsar la producción de maíz, frijol y avena de temporal.

1.2.1. Líneas de acción

- Gestionar bioinsumos para el área agrícola del municipio de Cuauhtémoc.
 - Elaborar proyectos para que los productores de temporal puedan adquirir tecnologías sobre el uso de bioinsumos.

2. Objetivo

Incidir en un desarrollo rural integral.

2.1. Estrategia.

Vincular las acciones de desarrollo social, DIF y obra pública en las comunidades rurales.

2.1.1. Líneas de acción

 Gestionar apoyos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las Comunidades Rurales.

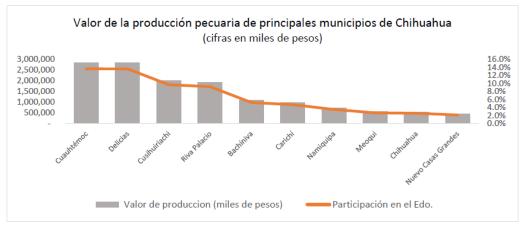
IV.3.3.3. Actividades Pecuaria

En lo que respecta a la producción pecuaria, ésta es menos significativa que la agrícola en términos de generación de valor económico, para 2017 el valor de la producción pecuaria del municipio fue de 2 mil 851 millones de pesos, un 66.5% más al valor registrado en 2010.

Cuauhtémoc aporta el 13.63% del valor de producción de la actividad pecuaria del Estado, siendo el municipio con más aportación en dicha actividad económica.

Aún y cuando el municipio presenta producción de diversas especies; bovino, porcino, ovino, abeja, ave y caprino, el 97% del valor generado es determinado por la especie del bovino con un monto de 2 mil 766 millones de pesos al 2017. El principal producto pecuario es la leche, dado que aporta poco más de 1mil 002 millones de pesos, con una participación del 35.1% en el valor total del sector en

el municipio, seguido de carne en canal con un 33.8%, ganado en pie 30.7% y finalmente producción de miel con tan sólo un 0.26%.



Fuente: PIC-SP a diciembre 2018, con datos de SIAP 2017.

Finalmente, la industria lechera tiene una participación importante en la economía del territorio, para el 2017 la producción de leche fue de 155 mil 530 toneladas con un valor aproximado de 1mil 002 millones de pesos, principalmente bovina.

Cabe destacar que el 14.1% (segundo municipio con mayor producción) de la producción lechera de la entidad se concentra en este municipio.

1. Objetivo

Fomentar la actividad pecuaria.

1.1. Estrategia

Incrementar el hato ganadero (bovino de carne y leche).

1.1.1. Líneas de acción

Gestionar proyectos para la recría y repoblamiento del hato ganadero

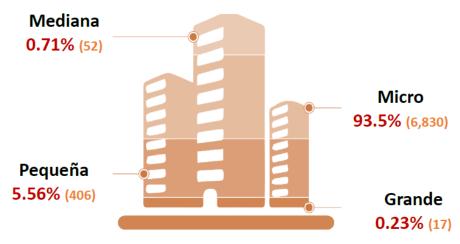
 Coordinar con los diversos actores la integración de esquemas de financiamiento y operación para fortalecer la cadena.

IV.3.3.4. Actividad empresarial

Si bien la actividad económica de cada municipio será el determinante de sus niveles de crecimiento económico, también se debe considerar su estructura, es decir, sus empresas.

Para 2018, en el municipio se encuentran 7mil 305 empresas, de estas la mayoría son microempresas y del sector servicios.

Distribución de empresas por tamaño



Fuente: PIC-SP a diciembre 2018, con datos de DENUE a noviembre de 2018.

No sólo se debe destacar el hecho de que el 99% de las empresas del municipio sean micros y pequeñas, sino, además se deben identificar las actividades económicas con mayor número de empresas.

Además de la importancia de las empresas en la cadena de producción y distribución, se debe entender la importancia de fortalecer las exportaciones de los productos distintivos del municipio para con ello lograr no sólo un mayor crecimiento económico, sino el posicionamiento de Cuauhtémoc y sus productos en un contexto local, estatal, nacional e internacional.

Otra actividad distintiva del territorio es la metalmecánica, ya sea básica, intermedia o altamente sofisticada; la primera consta de procesos de soldadura y comercialización de maquinaria agrícola, la segunda y tercera consisten en soldadura especializada, procesos de manufactura industrial, mantenimiento y exportación de maquinaria agrícola e industrial.

Por otra parte, las exportaciones representan no solo una fuente de ingresos para las empresas, sino también uno de los motores de crecimiento que pueden ser potencializados.

Con base en el Atlas de Complejidad Económica del Sistema de Administración Tributaria (SAT), en los últimos años el municipio ha mostrado una notoria mejoría en la comercialización de sus productos hacía el exterior, tan sólo de 2008 a 2014 el municipio incrementó sus exportaciones en un 51.3%. Para 2014 el valor de las exportaciones del municipio superaba los 488 millones de dólares.

En el mismo periodo, el número de exportaciones se incrementó notablemente pasando de 8 MIL 309 en 2008 a 23 MIL108 para el 2014. Dentro de los productos más exportados se encuentran:

Principales productos de exportación en base al valor de comercialización

Productos	Número de exportaciones	Valor de exportaciones (USD)
Conductores aislados para electricidad	2,207	161,714,400
Artículos confeccionados	404	53,916,116
Remolques y semirremolques	3,205	49,450,192
Bovinos	547	40,892,568
Partes de tractores y vehículos para usos especiales	1,160	32,943,470
Los demás muebles y sus partes	572	31,427,342
Desperdicios y desechos, de cobre	1,345	23,822,450
Máquinas para la preparación del suelo	1,026	14,094,609
Tubos de plástico	229	8,578,005

Fuente: PIC-SP a diciembre 2018, con datos de SAT 2014.

Los productos de conductores aislados para electricidad, artículos confeccionados y remolques y semirremolques representaron el 54% del valor total de las exportaciones de 2014 con un valor aproximado a los 265 millones de dólares.

1. Objetivo

Incentivar la inversión en el municipio de Cuauhtémoc en comercio, industria y servicios.

1.1. Estrategia

Promocionar las condiciones favorables de nuestro municipio a fin de dar un impulso a la imagen a nivel nacional y mundial para posibles inversiones.

1.1.1. Líneas de acción

- Crear un documento digital actualizado del perfil del municipio, donde se destaquen los beneficios para a invertir en nuestra región.
- Atraer inversiones al municipio que permitan el desarrollo económico de la región.
- Desarrollar una base de datos dinámica que albergue datos sensibles en temas de economía, sociales, infraestructura y demografía para proporcionar datos e información a los posibles inversionistas.
- Implementar un programa de incentivos para la atracción de inversiones y apertura de nuevos negocios en las áreas de turismo, industria y comercio.
- Crear un catálogo de productos de las industrias metalmecánica y láctea para promover a los proveedores locales y, a la vez, buscar mercado externo para estos mismos.
- Gestionar ante gobierno del estado la autorización del servicio de transporte urbano en el corredor comercial.
- Brindar apoyos de seguridad, instalación de sanitarios, recolección de basura y mejorar la organización de los tianguis.

2. Objetivo

Generar una coordinación permanente con el Sector empresarial de Cuauhtémoc.

2.1. Estrategia

Coordinar con los organismos de la localidad como Cuauhtémoc Unido, consejo coordinador empresarial, COPARMEX, CANACINTRA, la creación de un plan maestro de los proyectos, a fin de que se lleven a cabo aun y cuando sean a largo plazo.

2.1.1. Líneas de acción

 Crear una comisión con miembros de los organismos y municipio que regulen el seguimiento de cada proyecto cada tres años.

3. Objetivo

Generar una coordinación permanente con los otros órdenes de gobierno.

3.1. Estrategia

Gestionar el otorgamiento de apoyos y asesorías a través del gobierno estatal y federal.

3.1.1. Líneas de acción

Crear una oficina donde se proporcione los servicios integrales de asesoría y
gestión para los diferentes proyectos que se ofrecen a nivel municipal, estatal
y federal, encaminadas a la creación o fortalecimiento de las empresas del
municipio y la región.

IV.3.3.5. Turismo

La atracción de turismo representa una de las actividades importantes del municipio, Cuauhtémoc se caracteriza por la atracción de turismo de negocios, cultural y de aventura, dado que se posiciona como puerta de entrada a la Sierra de la entidad. En 2017, el municipio de Cuauhtémoc recibió alrededor de 280 mil visitantes, generando una derrama económica de aproximadamente 631 millones de pesos. De 2010 a 2017 el total de visitantes se incrementó un 94%, pasando de 144 mil a 280 mil visitantes.

De 2010 a 2017, la oferta de habitaciones disponibles se incrementó un 39.5%, pasando de 725 mil a 1mil 012.

1. Objetivo

Fortalecer el turismo deportivo, cultural y comercial para incrementar el desarrollo del municipio.

1.1. Estrategia

Promover e incentivar el turismo deportivo, cultural y comercial.

1.5.1. Líneas de acción

- Atraer turismo local y nacional a través de competencias de ciclismo, y carreras pedestres incluyendo las tres culturas.
- Implementar verbenas mensuales en diferentes puntos estratégicos de la ciudad, que incluyan gastronomía, artesanía, música en vivo y productos regionales, así como tendederos de pinturas, fotografías y obras literarias.
- Crear promoción permanente que destaque la oferta turística del municipio y sus alrededores a través de redes sociales.
- Colocar en cada sitio turístico información de los recursos con los que contamos, como tours, guías, restaurantes y hoteles.
- Imprimir calcas con la leyenda visita Cuauhtémoc, con una página direccionada a la sección de turismo.
- Fomentar el turismo local, con estudiantes de diferentes niveles, a fin de que conozcan la riqueza con la que Cuauhtémoc y sus alrededores cuenta, a través de tours.
- Realizar capsulas informativas a través de los medios de comunicación dando a conocer la riqueza de nuestra región.
- Promocionar ante productores y consumidores la creación de productos elaborados a base de manzana.
- Implementar una verbena dentro del festival de las tres culturas y eventos deportivos.

IV.3.3.6. Empleo.

El municipio de Cuauhtémoc contaba para 2015 con una población total de 168 mil 482 habitantes de éstos el 39.6% (66 mil 710) eran Población Económicamente Activa (PEA). Para esa fecha, el 97.7% de la PEA se encontraba ocupada, presentando el municipio una tasa de desocupación menor al promedio estatal, de apenas un 2.3% mientras que a nivel estatal era del 3.8%.

El estado de Chihuahua se caracteriza por la concentración de empleos en el sector manufacturero, con remuneraciones mensuales inferiores a los tres salarios mínimos, es decir, menos de 7mil 970 pesos al mes. Sin embargo, la situación de este municipio es diferente, en Cuauhtémoc, el 61% labora en el sector terciario, es decir, el comercio y los servicios, es por ello que la ocupación predominante en el municipio son los comerciantes y trabajadores de servicios.

Distribución sectorial y condición laboral de la PEA al 2015.

Sector	Participación	Ocupados
Primario	12.78%	8,337
Secundario	24.57%	16,030
Terciario	61.00%	39,795
No especificado	1.65%	1,077
Posición en el trabajo	Participación	Ocupados
Trabajadores Asalariados	75.72%	49,399
Trabajadores No Asalariados	23.06%	15,044
NE	1.23%	802
División Ocupacional	Participación	Ocupados

Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	38.04%	24,818
Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	27.86%	18,176
Trabajadores en la industria	23.19%	15,126
Trabajadores agropecuarios	9.64%	6,291
NE	1.27%	828

Fuente: PIC-SP a diciembre 2018, con datos de INEGI 2015.

El sector secundario concentra el 24.57% de la ocupación municipal, y el primario cerca del 13%.

Para octubre de 2018 había en el municipio 35 mil 770 ocupados formales, es decir, aproximadamente un 54% de los ocupados totales laboran en la formalidad.

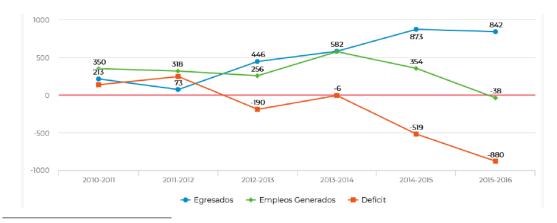
El empleo formal en Cuauhtémoc ha mostrado notorias mejorías, de 2005 a octubre del 2018 el empleo formal en el municipio se incrementó un 34.4%.

De octubre 2017 a octubre 2018, los niveles salariales con mayor decremento han sido aquellos con las percepciones más altas, L5B (-15.6%), L5A (-5.2%), L4 (-7.5%), mientras que L1 y L2 se incrementaron entre 6.4 y 6.7%, respectivamente cada uno.

Niveles salariales			
L1	1 – 3 sm	\$2,686 -\$10,743	
L2	4 – 6 sm	\$10,744-\$18,802	
L3	7 – 9 sm	\$18,803-\$26,860	
L4	10 – 13 sm	\$26,861-\$37,605	
L5A	14 – 20 sm	\$37,606-\$56,408	
L5B	21 – 25 sm	\$56,409-\$67,153	

No sólo se deben procurar más empleos y mejores salarios, sino que, además crear las condiciones necesarias para que los empleos generados satisfagan las expectativas de los profesionistas, es decir, que se generen empleos con remuneraciones superiores al nivel salarial L2 que es el ingreso que un profesionista esperaría recibir.

Del ciclo 2010-2011 al 2015-2016 el municipio ha acumulado un déficit 1mil 213 empleos, es decir, los empleos generados del nivel salarial L2 (de 4 a 6 salarios mínimos) que un recién egresado espera recibir, son insuficientes para el número de egresados de educación superior del territorio.



⁸ IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

1. Objetivo

Apoyar la generación de más y mejores empleos.

1.1. Estrategia

Promover la creación de microempresas para promocionar el autoempleo y reforzar la economía familiar.

1.1.1. Líneas de acción

- Gestionar el aumento del presupuesto de microcréditos de los programas "emprende" y "jefas de familia".
- Dar continuidad a dichos programas mediante capacitación en diferentes rubros como administración, contabilidad y recursos humanos, etc., a las mismas personas que fueron beneficiadas con estos apoyos, con el fin de que este financiamiento sea integral.
- Apoyar a empresas ya establecidas con créditos para equipo a fin de fomentar su crecimiento.

1.2. Estrategia

Desarrollar un programa de bolsa de trabajo en línea que permita promover acciones y currículos de aspirantes.

1.2.1. Líneas de acción

- Implementar una página factible, alimentada por empresas con sus vacantes mediante la cual los aspirantes puedan accesar de manera práctica de acuerdo a su perfil.
- Continuar con la feria del empleo fortaleciéndola cada año involucrando organismos empresariales.

IV.3.3.7. Desarrollo Sustentable

Hacer compatible la protección del medio ambiente con desarrollo económico es un reto de fundamental importancia para esta Administración Municipal. Estamos ante la gran responsabilidad y oportunidad de avanzar significativamente en el logro de mejoras sustanciales en la calidad de vida de la población y de los indicadores económicos, sin que ello signifique el deterioro del medio ambiente y la exclusión social de sectores de la población.

La sustentabilidad ambiental debe estar basada en el aprovechamiento racional y sostenible los recursos naturales y la preservación de la calidad del medio ambiente, tomando en cuenta, no sólo el interés de la actual generación, sino el de las futuras generaciones.

El uso de los recursos naturales a un ritmo mayor al de su capacidad normal de regeneración erosiona gravemente la disponibilidad de recursos que fundamentan la actividad económica, la sustentabilidad de la sociedad y la viabilidad de los ecosistemas.

En este sentido la planeación del desarrollo y el uso del territorio deben considerar a la política de protección ambiental como una variable fundamental.

1. Objetivo

Disminuir el consumo de agua para uso agrícola.

1.1. Estrategia

Concertar con los productores agrícolas de Cuauhtémoc y la región mecanismos para implementar políticas agrícolas sustentables.

1.1.1. Líneas de acción

- Promover la reconversión agro-productiva, previa evaluación de factibilidad ambiental, social, económica, de siembra de nuevos cultivos que utilicen menor cantidad de agua.
- Diseñar sistemas de riego con uso de tecnología local, acordes al cultivo y predio.
- Estimular la reutilización de las aguas tratadas para los cultivos (de tallo largo) que sea sanitariamente posible.
- Incorporar tecnología para disminuir costos por extracción de agua.
- Instaurar sistemas para recarga de acuífero.

2. Objetivo

Disminuir la incidencia de enfermedades provocada por la contaminación del aire.

2.1. Estrategia

Adoptar conjuntamente con los sectores productivos y educativos del municipio políticas enfocadas a la protección del medio ambiente.

2.1.1. Líneas de acción

- Realizar y/o actualizar estudios sobre los factores que inciden en la contaminación atmosférica, como elemento sustantivo para la definición de políticas públicas referentes al medio ambiente.
- Establecer estaciones de monitoreo para la medición de emisiones contaminantes
- Adoptar la estrategia nacional 2018 para mejorar la calidad del aire.
- Capacitar al personal municipal para la implementación de programas de cuidado del medio ambiente.

- Impulsar campañas de educación y capacitación ambiental.
- Coordinar acciones con el sector agropecuario sobre el aprovechamiento de los residuos de la cosecha (rastrojo).
- Incrementar a través de programas de reforestación la superficie arbolada que coadyuve a filtrar elementos contaminantes del aire.
- Incorporar a las organizaciones ecológicas en la vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable al cuidado del aire.

3. Objetivo

Promover la utilización de energías renovables.

3.1. Estrategia

Estimular a los consumidores de energía para la inversión en tecnología para consumo de energía renovable en sus procesos productivos.

3.1.1. Líneas de Acción

- Gestionar la operación local de una incubadora de proyectos orientada al sector energético.
- Atraer inversiones para la utilización de energías limpias.
- Fomentar la instalación de granjas solares para la producción de energía eléctrica para uso del municipio.

IV.4. MUNICIPIO PROTEGIDO

México vive graves problemas de inseguridad, violencia y criminalidad que impactan en los más diversos aspectos de la vida nacional. La sociedad y los gobiernos de los tres niveles se encuentran legítimamente preocupados y ocupados en superar esta etapa, y alcanzar la seguridad y la justicia en democracia.



El municipio de Cuauhtémoc, en tanto parte de esta problemática, asume que deben revisarse las forma de enfrentar la inseguridad y su prevención, porque la violencia ha tomado dimensiones y formas nunca antes vistas, lo que causa un daño irremediable contra las personas, las familias y las comunidades del municipio, llegando incluso a debilitar el proyecto de desarrollo regional. Por ello, es evidente la necesidad de construir una política de Estado encaminada a transformar el paradigma dominante en la seguridad, la prevención social de la violencia y la delincuencia, acciones en donde el municipio de Cuauhtémoc participa con propuestas viables y acompañados siempre de una participación ciudadana vigorosa.

En el municipio de Cuauhtémoc, la convivencia en las familias y en las comunidades es una prioridad y esto solo se logra con una responsabilidad pública honesta y capaz; con intervención del sector privado y la participación de la sociedad en su conjunto.

Por lo tanto, la seguridad de los habitantes del municipio de Cuauhtémoc es prioritaria para la presente administración municipal lo que conlleva a la planeación, operación

y evaluación de programas que garanticen la tranquilidad de la población en un ambiente de paz y desarrollo económico.

IV.4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia

La violencia y la delincuencia son algunos de los temas más urgentes de atención en el mundo, en el país y en el estado. Particularmente en Cuauhtémoc, estos fenómenos afectan a todos los sectores de la población y a los niveles de la sociedad. Por ello, aquejan a mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores y especialmente a la población más pobre.

Las causas son multifactoriales y entre ellas destacan: la rápida y desordenada urbanización, lo niveles de pobreza, la desigualdad, la naturaleza más organizada del delito y el acceso a armas de fuego, que en el conjunto inciden en el desarrollo social y económico del municipio.

En tanto que la violencia y la delincuencia son una realidad, la actual administración municipal propone una estrategia general con fundamento en la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, entendida esta, como una medida para atacar los factores causales del delito, incluidas las oportunidades para la comisión de éstos. Para ello se realizarán diversas acciones encaminadas a disuadir o desalentar la comisión de delitos.

1. Objetivo

Atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia en el municipio de Cuauhtémoc mediante la planificación de un plan de intervención municipal.

2. Objetivo

Diseñar el plan de trabajo a través de conocer el territorio a intervenir.

1.2 Estrategia

Delimitar las características del municipio y recopilar información del mismo

1.2.1 Líneas de acción

- Seleccionar los seccionales, barrios y colonias de alta vulnerabilidad social.
- Considerar la densidad poblacional, pobreza multidimensional, zonas de marginación, alta concentración de jóvenes y niños.
- Identificar variables de violencia y delincuencia.
- Documentar el número de detenciones, el número de casos de violencia contra la mujer, los adolescentes en conflicto, las personas en reclusión originarias del territorio y el porcentaje de percepción de inseguridad de los habitantes del territorio.

3. Objetivo

Conformar el equipo de trabajo multidisciplinario para la elaboración del plan de prevención.

3.1. Estrategia

Convocar y plantear el proyecto para el desarrollo del plan

3.1.1 Líneas de acción

- Reclutar a las personas que conformaran el equipo.
- Inducir al equipo en temas relacionados con el desarrollo y puesta en marcha del plan.
- Nombrar un coordinador general, asistentes y encargados del seguimiento.

4.Objetivo

Realizar un diagnóstico del territorio a intervenir.

4.1. Estrategia

Investigar factores de riesgo y de protección en el territorio y definir variables y tipo de información.

4.1.1. Líneas de acción

- Recopilar datos sobre factores de riesgo y de protección, activos y elementos de resiliencia comunitaria, además de condiciones físicas, sociales, culturales y económicas y los actores que desarrollan actividades de prevención.
- Recopilar variables demográficas: Clasificación de sus habitantes por edad, sexo, estado civil, lugar de nacimiento, lengua, nivel educativo, ocupación, natalidad, mortalidad y esperanza de vida.
- Recopilar variables socioeconómicas: estatus socioeconómico de la población: población económicamente activa y en situación de pobreza, empleo, subempleo, desempleo, escolaridad y tipo de vivienda.
- Recopilar variables urbanas: ubicación y características espaciales del municipio, calles, pavimento, locales comerciales, puntos de venta y basureros, luminarias, paradas de camión y taxis y árboles. espacios públicos, accesibilidad y movilidad.
- Documentar variables demandas y percepción de la población: percepción de la calidad y accesibilidad de los servicios públicos, temores asociados a distintos delitos y conductas de riesgo, niveles de confianza en instituciones públicas.
- Documentar Variables etnográficas: descripción de la comunidad: Historia, características, composición, dinámicas, relaciones sociales, cultura y experiencias de resiliencia.
- Documentar las variable de población Vulnerable: caracterización de jóvenes, mujeres, niños y niñas
- Documentar variables de organizaciones e instituciones con trabajo en el territorio: numero, tipo, cobertura y actividades.
- Recolectar información cualitativa: Observar el terreno (marcha exploratoria), entrevistas a profundidad, grupos focales y levantamiento de encuestas.

4.1.2. Estrategia

Sistematizar la información recopilada

4.1.2.1 Líneas de acción

- Sistematizar a través de informe descriptivo o analítico que cuente con recursos de tablas y gráficas.
- Elaborar mapas georreferenciados que permiten mostrar la información localizada en el territorio.

5.- Objetivo

Informar y compartir los hallazgos del diagnóstico de prevención municipal

5.1. Estrategia

Elaborar síntesis de los principales hallazgos del diagnóstico de prevención municipal.

5.1.1. Líneas de acción

- Informar cuáles son los principales tipos de delincuencia y violencias en el municipio.
- Informar que factores favorecen la ocurrencia de éstos delitos,
- Informar qué características tienen estos problemas.
- Informar cuáles son las principales víctimas y victimarios.

6. Objetivo.

Diseñar la estrategia municipal de prevención.

6.1. Estrategia

Identificar áreas focales de intervención así como a sus beneficiarios.

6.1.1. Líneas de acción

Jerarquizar y priorizar resultados.

 Establecer criterios como: problemas de mayor gravedad: volumen, tasa, riesgo, cambios de tasas de incidencias, temor y preocupación, impactos o relevancia y repercusión, posibilidad de reducción.

6.2. Estrategia

Identificar posibles soluciones a los problemas y formular las actividades que ayudarán a cumplir los objetivos.

6.2.1 Líneas de acción

- Elegir los lugares más afectados.
- Definir las personas más vulnerables a la victimización.
- Definir grupos más propensos a delinquir.
- Seleccionar y agrupar problemas: áreas focales, proponer acciones, definir actores para la instrumentación, responsables de actividades, asignar recursos e investigar casos similares para complementar las estrategias.

7. Objetivo.

Desarrollar un esquema general del plan de intervención municipal de prevención y cohesión social.

7.1. Estrategia

Definir objetivos, metas y actividades componentes de los ejes estratégicos del plan.

7.1.1 Líneas de acción

Establecer componentes generales del plan: ejes estratégicos con sus respectivos objetivos, metas, actividades, responsables, plazos, indicadores de monitoreo, medios de verificación.

8. Objetivo.

Gestionar la estrategia del plan municipal de prevención

8.1 Estrategia

Identificar los recursos humanos, materiales y financieros.

8.1.1 Líneas de acción

Ordenar el proceso de ejecución de las actividades y programas identificados para que sirva de "hoja de ruta" durante la ejecución de la estrategia municipal.

8.2 Estrategia

Identificar diversas modalidades de ejecución del plan de prevención.

8.2.1 Líneas de acción

- Construir un Modelo Lógico para identificación de Insumos, movilizar recursos, definir presupuesto
- Establecer cronograma
- Difundir el plan preventivo con una constante retroalimentación y participación de los beneficiarios.

9. Objetivo

Evaluar y monitorear el plan municipal de prevención.

9.1 Estrategia

Verificar los avances del plan de prevención municipal, identificar lecciones aprendidas para hacer correctivos y los ajustes necesarios al programa inicial.

9.1.1 Líneas de acción

- Diseñar un plan que incluya información de cómo se examinará y evaluará la intervención a nivel municipal
- Diseñar herramientas y preguntas adecuadas para las evaluaciones
- Diseñar indicadores base y métodos (cuantitativo o cualitativo) con el que serán evaluados los procesos y el plan en general.

IV.4.2. Profesionalización de la policía

Actualmente el país, el estado de Chihuahua y el municipio de Cuauhtémoc enfrentan cambios históricos de estructura social, económica y política, en un marco en el que por décadas ha imperado un visible desinterés por los grandes problemas ciudadanos con el consecuente surgimiento de movimientos sociales con la finalidad de generar un cambio dirigido a mejores formas de gobierno y a la inclusión de la sociedad en general.



Uno de los grandes retos es la seguridad de la población entendida como derecho fundamental y una condición de accesibilidad a otros derechos. Este desafío implica el contar con procedimientos, personal, herramientas y consensos adecuados lo que incluye a una policía municipal que desarrolle una gestión y un diseño organizacional que promueve la solución proactiva de problemas y tienda hacia una alianza con la comunidad para enfrentar las causas de las violencias, la delincuencia y del temor ciudadano, así como otros asuntos de interés para la población.

La policía tiene asignada una función de enorme relevancia: el mantenimiento de la seguridad y el orden público, el cumplimiento de la ley y el respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad. Frente a este reto, es imprescindible que sus elementos tengan una óptima formación, y que los diferentes cuerpos policiales actúen coordinadamente. Además, que dispongan de los recursos y la tecnología

más avanzados, que se retribuya justamente su trabajo y que la sociedad los valore debidamente. En complemento la policía municipal debe respetar irrestrictamente los derechos humanos de los gobernados.

1. Objetivo.

Generar en la policía municipal de Cuauhtémoc políticas de reclutamiento, profesionalización y promoción, además de un sano vínculo con la sociedad, a través de contar con condiciones laborales adecuadas y sistemas de supervisión, evaluación, indicadores del desempeño y mecanismos de rendición de cuentas eficaces y eficientes.

1.1. Estrategia

Capacitar teórica, académica, física y prácticamente a la policía municipal mediante un sistema pedagógico de la máxima calidad y a través de un sistema de entrenamiento físico y táctico del más alto nivel.

1.1.1. Líneas de acción

- Regular la selección, el ingreso, la formación, la permanencia, la evaluación, el reconocimiento y la certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.
- Formar a los elementos de las corporaciones de seguridad pública con apego a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.
- Instaurar una auténtica carrera de formación policial, obligatoria para todos los aspirantes a ser miembros de las corporaciones policiacas, y con exigencias y nivel escolar tales que posibiliten la formación de policías de alta calidad.

1.2. Estrategia

Dotar a la policía municipal de armamento, equipos de protección, sistemas informáticos, aparatos de comunicación y vehículos modernos de calidad y rendimiento máximo.

1.2.1. Líneas de acción

- Otorgar a los policías de los recursos materiales y tecnológicos que les permitan cumplir su cometido con eficiencia.
- Construir un complejo de seguridad pública que permita una acción coordinada de seguridad pública, mediante una infraestructura que integre a. Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil y contemple el equipamiento de las comandancias seccionales con el fin de proporcionar una mejor atención a la ciudadanía.

1.3. Estrategia

Fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de promociones que permita satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimiento de los integrantes de la policía municipal de Cuauhtémoc.

1.3.1. Líneas de acción

- Asignar salarios y condiciones laborales adecuados a la importancia y peligro de la labor policial, que les permitan a ellos ya sus familias tener una vida digna y protegida.
- Garantizar el desarrollo institucional y asegurar la estabilidad en el empleo, con base en un esquema proporcional y equitativo de remuneraciones y prestaciones para los integrantes de las Instituciones Policiales.
- Fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de promociones que permita satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimiento de los integrantes de la policía municipal de Cuauhtémoc.

 Otorgamiento de salario y prestaciones laborales adecuados para una tarea tan relevante y riesgosa.

2. Objetivo

Favorecer la reinserción social de la figura del policía municipal, propiciando su acercamiento con los ciudadanos en particular y con la comunidad en general.

2.1 Estrategia

Impulsar una línea de trabajo permanente para vincular la figura del policía municipal con los habitantes de los seccionales, barrios y colonias del municipio.

2.1.1. Líneas de acción

- Impulsar un irrestricto respeto a los derechos humanos y su protección a los ciudadanos.
- Propiciar el establecimiento de conductas basadas en el paradigma de la prevención integral de las violencias y la delincuencia.
- Gestionar programas de apoyo para policías en coordinación con integrantes de la sociedad civil e instituciones educativas.
- Fortalecer las redes sociales existentes para fortalecer el desarrollo y consolidación del capital social local y contribuir a la prevención de la violencia
- Establecer medidas de proximidad policiaca con la ciudadanía especialmente en los barrios y colonias.

2.2. Estrategia

Instaurar mecanismos estrictos y eficaces de vigilancia y control de la conducta de los policías, que prevengan, detecten y corrijan o sancionen oportunamente sus errores, omisiones, desviaciones, infracciones o delitos.

2.1.1. Líneas de acción

- Coordinar permanentemente al cuerpo policiaco municipal con otras instancias, mediante sistemas administrativos y de gestión de la máxima eficiencia y calidad, apoyados en los recursos de la moderna tecnología digital.
- Apoyar en la capacitación al personal de la DSPM, a fin de dar cumplimiento a los compromisos relacionados con el Protocolo de Atención a Víctimas de la Violencia de Género.

IV.4.3. Coordinación con otras corporaciones policiacas

El nuevo gobierno que preside Andrés Manuel López Obrador establece, mediante el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, una nueva modalidad de seguridad denominada Guardia Nacional, definida como una institución del Estado que participará en la salvaguarda de la libertad, la vida, la integridad, y el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, protegiendo su seguridad, sus bienes, así como preservar el orden, la paz pública, los bienes y recursos de la Nación. La Guardia Nacional está conformada por hombres y mujeres que previo los requisitos de la ley, la aplicación de los exámenes de ingreso, permanencia y ascenso, así como los procesos de profesionalización, integrarán un cuerpo especializado con estructura, funciones y estándares sobre el uso de la fuerza debidamente establecidas en su ley orgánica. Así mismo, la Guardia Nacional deberá coordinarse con otras instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

La iniciativa expone una reforma normativa que será el punto de partida de un cambio de gran relevancia y obligan a plantear la transformación del cuerpo policiaco del municipio de Cuauhtémoc, modificación que tiene como premisas fundamentales, primero el pleno respeto a la autonomía municipal y segundo, la incorporación a nuevas modalidades de organización institucional acordes a la marcha del país.

1. Objetivo

Coordinar a la policía municipal de Cuauhtémoc con otras fuerzas policiales para evitar la dispersión, la vulnerabilidad, la disparidad y la inconexión derivadas de la

coexistencia de diversos cuerpos policiacos distintos en una misma entidad basado en el pleno respeto a la autonomía municipal.

1.1. Estrategia

Vincular a la policía municipal de Cuauhtémoc con un sistema nacional y estatal de coordinación policiaca, basado en una cadena de mando establecido en el marco legal, considerando la actualización derivada de la figura de la Guardia Nacional.

1.1.1. Líneas de acción

- Vincularse a otras corporaciones policiacas, especialmente con la coordinación regional de la Guardia Nacional.
- Desarrollar la coordinación institucional de seguridad y policía que permita la creación de espacios de análisis estratégicos para la reformulación de los problemas comunitarios, de la misma manera que lograr precisión, eficiencia y profesionalismo en su tratamiento.

1.2. Estrategia

Establecer la condición de una profesionalización y certificación de las personas que se dediquen al servicio policiaco.

1.2.1 Líneas de acción

- Capacitar al cuerpo policiaco municipal desde procedimientos policiales actualizados en: derecho penal, derechos humanos, perspectiva de género, primeros auxilios y protección civil.
- Establecer una política de reclutamiento, selección, formación y promoción con una visión interdisciplinaria, que incluya innovaciones técnicas policiales y métodos pedagógicos avanzados y acordes a la nueva marcha del país.
- Incorporar el número suficiente de elementos policiacos para lograr una mayor presencia en el municipio de acuerdo a las recomendaciones de organismos internacionales como la ONU.

1.3. Estrategia

Fortalecer la política de transparencia y rendición de cuentas policial desde el impulso de mecanismos democráticos y eficientes de rendición de cuentas y control como fórmula para lograr una mayor legitimidad y reconocimiento ciudadano.

1.3.1. Líneas de acción

- Generar un sistema de indicadores del desempeño y la efectividad policial que permita evaluar el cumplimiento de metas institucionales
- Evaluar y controlar a la policía municipal desde instancias externas mediante un nuevo diseño de los mecanismos internos de control y evaluación que contemple la creación de la figura del auditor civil independiente como un mecanismo institucionalizado de control externo.

3.2 Objetivo

Fomentar un cambio al modelo de seguridad ciudadana como política derivada de la seguridad humana desde una transformación en la relación de la autoridad municipal con la sociedad.

3.2.1. Estrategia

Impulsar diversas medidas que garanticen la prioridad de la seguridad ciudadana con base en el respeto a los derechos humanos.

3.2.1.1. Líneas de acción

 Garantizar la protección de las personas y el respeto a los derechos humanos a través de vincular las exigencias reales de los ciudadanos con los servicios ofrecidos por la policía.

- Fortalecer el ejercicio de la ciudadanía y de la participación social así como la solución pacífica de conflictos interpersonales y sociales que surjan en diversos espacios del municipio.
- Reinsertar socialmente a la policía municipal mediante el uso intensivo y creativo de la comunicación.

IV.4.4. Cultura Vial

Una de las preocupaciones centrales de la presente administración municipal es proteger la vida de los ciudadanos y para ello se plantean una serie de mecanismos y operativos desde la visión de una cultura vial que requiere la conciencia y participación ciudadana.

La idea es que se construya una conducta en la que tanto la autoridad como peatones y conductores asuman los riesgos involucrados en la actividad vial del municipio, así como sus consecuencias bajo la meta de lograr una conciencia colectiva de la ciudadanía para contar con un municipio óptimo reflejado en una cultura vial de excelencia.



Desde la seguridad vial, el municipio busca un servicio a la población que edifique, eduque e instruya. Que sea ejemplo para niñas, niños y jóvenes de una cultura de la legalidad manifiesta en conductas constructivas y preventivas y no solo una expresión recaudatoria o administrativa.

1. Objetivo

Mejorar los procedimientos que se realizan en materia de Cultura Vial, para dar un mejor y eficiente servicio a la ciudadanía mediante una permanente capacitación a los elementos operativos y administrativos, así como modernización del equipamiento y fomento constante de la cultura de la legalidad en los Ciudadanos.

1.1 Estrategia

Supervisar y mantener la gestión de calidad en el servicio a efecto de consolidar una Cultura Vial en el municipio

1.1.1 Líneas de acción

- Capacitar, actualizar y profesionalizar de forma permanente a los equipos operativos y administrativos.
- Monitorear y evaluar los procesos establecidos
- Lograr un contacto permanente con diversas instituciones municipales, de otras órdenes de gobierno, educativas y de la sociedad civil para una mejor respuesta de cultura vial a la ciudadanía.

1.2 Estrategia

Integrar a la ciudadanía para que participe de manera activa en los programas de prevención a través del impulso a la cultura de la legalidad, la evaluación, así como en la transparencia y rendición de cuentas.

1.2.1 Líneas de acción

- Difundir la seguridad vial en el municipio, sus causas y efectos, desde una oferta de cultura de la legalidad para la ciudadanía, consistente en programas de educación y seguridad vial que contemple tanto a la ciudadanía en general como a choferes privados y empresariales.
- Capacitar a los vecinos en materia de cultura de la legalidad que permita para generar mediadores que trabajen la resolución de controversias desde la

- posibilidad de la resolución no violenta de conflictos, involucrando a padres de familia, docentes y autoridades escolares.
- Impulsar una mejor percepción ciudadana hacia el trabajo operativo de Dirección de Tránsito Municipal desde los medios de comunicación que implique a prensa escrita, diarios digitales, radio y TV, además de redes sociales.

2. Objetivo.

Lograr la profesionalización de los elementos responsables de conducir las acciones de Cultura Vial en el municipio.

2.1. Estrategia

Establecer espacios adecuados para que los elementos que intervienen en asuntos de Cultura Vial se formen, actualicen y profesionalicen en esta materia.

2.1.1. Líneas de Acción

- Establecer cursos y talleres de actualización, capacitación y profesionalización para el personal administrativo y operativo con contenidos modernos y de avanzada.
- Continuar con la profesionalización de los elementos para elevar el nivel de escolaridad de los elementos en varios niveles educativos.
- Activar la Academia de Tránsito, para formar elementos íntegramente capacitados.

3. Objetivo

Incrementar la confianza que la ciudadanía tiene acerca de la necesidad de una Educación Vial eficiente y pertinente a su seguridad.

3.1. Estrategia

Diseñar e implementar diversos programas de Cultura Vial en la que los ciudadanos del municipio de Cuauhtémoc participen activamente..

3.1.1. Líneas de acción

Diseñar e implementar el sistema estadístico de recolección de datos de incidentes de tránsito

- Crear un programa de incentivos, además del seguimiento del desempeño del personal para reconocer el trabajo, honestidad y compromiso ciudadano para los cuerpos operativos viales.
- Diseñar e implementar un Programa de Auditorías de Seguridad Vial
- Diseñar acciones de prevención para eventos de alto impacto mediante el establecimiento y conocimiento de protocolos de actuación pertinentes.
- Monitorear y evaluar los procedimientos llevados a cabo por la Dirección de Tránsito y Vialidad que implique respuesta a la ciudadanía, certificaciones, estudios longitudinales de reportes estadísticos para conocer la estadística de siniestralidad, morbilidad y mortalidad por causa de hechos de tránsito.
- Diseñar acciones de prevención para eventos de alto impacto mediante el establecimiento y conocimiento de protocolos de actuación pertinentes.
- Proporcionar información a la Ciudadanía sobre los procedimientos a seguir en los diversos servicios que ofrece la Dirección de Tránsito Municipal sobre personas detenidas y vehículos accidentados; orientar a la Ciudadanía sobre el trámite para el pago de multas y devolución de vehículos y garantías con el propósito de agilizarlos.
- Implementar cursos sobre educación vial teóricos y prácticos en escuelas, empresas y dependencias gubernamentales. Capacitar a los usuarios de vehículos automotores para el manejo de los lineamientos del Reglamento de Tránsito.
- Formar Brigadas de Apoyo para con esto multiplicar los participantes en la Promoción de la Cultura y Educación Vial.

IV.4.5. Estacionometros.

El crecimiento del parque vehicular en la ciudad y la concentración de actividades gubernamentales, de comercio e industria en sectores de la ciudad, demanda espacios para estacionamiento vehicular. En la zona centro de la ciudad se cuenta

con oferta comercial limitada y cara de estacionamiento públicos, por lo que se hace necesaria la oferta de estacionamientos económicos y temporales en sectores de mayor demanda.

1. Objetivo

Contribuir a una eficiente movilidad vehicular en la zona comercial de la ciudad a través de ofrecer espacios para estacionamientos temporales.

1.1. Estrategia.

Ofertar espacios para estacionamiento temporal en zonas comerciales y de atención al público a precios inferiores a los de estacionamientos lucrativos.

1.1.1. Líneas de acción

- Mantener en condiciones de uso la infraestructura de los estacionómetros.
- Incrementar y reubicar estacionómetros donde se justifique previo estudio de factibilidad.
- Sensibilizar a la población respecto de las ventajas de contar con estacionómetros así como su adecuado uso
- Optimizar las rutas de inspección y vigilancia.
- Adecuar las tarifas de estacionómetros garantizando criterios de equidad.
- Transparentar el origen y destino de los recursos recaudados
- Difundir el beneficio social logrado con la aportación de ingresos por estacionómetros.

IV.5. Protección civil y bomberos

Para la presente administración es prioridad garantizar la seguridad y bienestar de la ciudadanía en general y en particular de las familias del municipio.



La gestión municipal asume el compromiso de protección civil como una acción solidaria y participativa, que considera puntualmente tanto los riesgos de origen natural o humano como los efectos adversos de diversos agentes perturbadores.

Esta operación prevé el vínculo entre los sectores público, privado y social con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable y coadyuvante, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de las personas y sus familias.

1. Objetivo

Promover una cultura de protección civil entre la población del municipio que permita enfrentar situaciones de emergencia priorizando el auxilio a la población desde acciones concretas de sensibilización, capacitación y difusión permanentes y con mecanismos específicos de coordinación con los gobiernos estatal y federal y con la sociedad civil

5.1. Estrategia

Detectar las áreas de oportunidad en materia de protección civil.

5.1.1 Líneas de acción

- Elaborar un diagnóstico participativo de Protección Civil.
- Empoderar los diversos riesgos visibles, con base en la experiencia de desastres naturales o de inducción humana.
- Documentar el nivel de riesgo de diversas estructuras, tales como las unidades habitacionales e inmuebles destinados al desarrollo de actividades industriales, puentes, pasos peatonales y cruce de vías del FFCC.
- Fortalecer y ampliar el marco normativo que sustenta las acciones de protección civil.
- Actualizar el Programa de Protección Civil para la administración pública municipal.
- Elaborar Atlas y/o Mapas de Riesgos o en su caso actualizarlos, incluidos los planes de contingencia específicos para riesgos concretos.

IV.5. MUNICIPIO TRANSFORMADOR

V.5.1. Servicios públicos

A). Alumbrado Público

El servicio de alumbrado público, de acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda de 2010 elaborado por el INEGI, el municipio de Cuauhtémoc registró un total de 43 mil 651 viviendas, de ellas el 96% contaba con el servicio de alumbrado público.



En la actualidad y debido a la expansión de la mancha urbana como consecuencia de nuevos asentamientos, así como por el deterioro del alumbrado, es necesario llevar a cabo un programa de mantenimiento y de sustitución de lámparas.

La autoridad municipal está consciente de la necesidad de contar con un mejor servicio, ya que el gasto podría ser mayor si no se sustituyen luminarias que generan alto consumo de luz, y mantiene un alto presupuesto para el pago del alumbrado público municipal.

1. Objetivo

Mejorar e incrementar el servicio del alumbrado público en la ciudad de Cuauhtémoc y atender las necesidades de electrificación en las colonias, secciones y comunidades del municipio.

1.1. Estrategia

Instalar nuevas luminarias y sustituir las que cumplieron su vida útil por otras de menor consumo de energía.

1.1.1. Líneas de acción

- Actualizar diagnóstico
- Incrementar cobertura de alumbrado
- · Sustituir luminarias por las de menor consumo
- Realizar diagnósticos para identificar necesidades de alumbrado o de instalación de luminarias o su sustitución.

B). Limpia

1.1. Estrategia

Implementar alternativas para la prestación del servicio de recolección y disposición de residuos, de manera más eficiente y sustentable.

1.1.1. Líneas de acción

- Rediseñar el programa de limpia, atención continua en vialidades, espacios públicos, sectores comerciales e industriales con el financiamiento diferenciado por volumen y tipo de residuos que se recolectan.
- Elaborar un estudio de factibilidad económica y social y gestionar fuentes de financiamiento para llevar a cabo la construcción de un relleno sanitario conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.
- Establecer rutas de recolección de residuos generados en viviendas con estudios de viabilidad financiera para reducir costos.

 Adecuar el marco normativo, para regular la participación del sector privado en la prestación del servicio.

IV.5.2. Equipamiento urbano

El rápido crecimiento de la mancha urbana, ha generado una mayor demanda en los servicios públicos municipales por parte de la población que crece a una tasa demográfica muy superior a la media del estado de Chihuahua.

Por tal razón, esta administración municipal pondrá mayor interés en propiciar espacios suficientes como un medio para que las familias, los niños y en general la sociedad tenga la oportunidad de contar con jardines y espacios públicos propicios para el esparcimiento; así como la prestación del servicio de un rastro municipal.

La cohesión ciudadana, la sana convivencia y las relaciones interpersonales adoptan diversas manifestaciones en la vida de las personas de todas las comunidades y poblaciones. El municipio de Cuauhtémoc no es la excepción y en esta dinámica juegan un papel importante las instalaciones de mercados y panteones.

Los primeros permiten no solo el abastecimiento de mercancía diversa sino de interacción humana que lleva a consolidar relaciones, amistades y negocios, además de ser un espacio de comunicación que fortalece una cotidianeidad sana e informada. Los segundos, son espacios de duelo, fraternidad y meditación.

Desde estas realidades la administración municipal es responsable de ofrecer las mejores instalaciones y seguridad tanto en mercados como en panteones.

En el municipio de Cuauhtémoc existen diversos espacios públicos. Algunos son de tránsito, otros de reunión y recreación, sin faltar los de toma de decisiones. Todos son importantes porque son parte tanto de la estructura de las poblaciones municipales como de la presencia de ciudadanos en general, de hombres, mujeres,

niñas y niños, jóvenes y adultos mayores, todos ellos realizando actividades de convivencia, de recreación, de compromiso grupal o simplemente de tránsito.

Estos espacios representan para la administración municipal el o los lugares necesarios para que la gente cubra diversas necesidades de ocio, trabajo, convivencia y debate. Por ello, es importante conocerlos y a partir esto, procurar que sean atendidos permanentemente desde el servicio que prestan a la ciudadanía y desde la necesidad de consolidarlos como zonas dignas y seguras

A). Parques y jardines

Los parque y jardines, son las áreas de esparcimiento y recreación, que la autoridad municipal pretender mantener y proporcionar el cuidado necesario para que la imagen urbana de Cuauhtémoc, sea el atractivo turístico y la población la beneficiada.

1. Objetivo

Promover programas sociales para impulsar el fortalecimiento de las familias y de la comunidad, para generar un orgullo y sentido de pertenencia que aumente la calidad de vida de los ciudadanos.

1.1 Estrategia

Involucrar a los miembros de la comunidad en el proceso de creación de espacios públicos.

1.1.1. Líneas de acción

Diseñar y crear los espacios públicos para beneficios de las familias.

1.2. Objetivo

Incrementar las áreas verdes y mantenerlas en condiciones de uso para los habitantes del municipio.

1.2.1. Estrategia

Implementar la corresponsabilidad de gobierno municipal y comités de vecinos para el cuidado de los espacios públicos.

1.2.1. Líneas de acción

- Diagnosticar la situación actual de los espacios públicos para realizar proyectos de construcción de espacios de recreación, deportivos y culturales.
- Establecer un programa anual de ampliación, mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos.
- Dotar de riego con agua tratada las áreas verdes de la ciudad.
- Hacer un programa de mejoramiento urbano de los centros de población ubicados en los seccionales de Anáhuac y Álvaro Obregón.
- Coordinar apoyos con artistas y personas expertas en materia de cultura para promover eventos en espacios públicos.
- Promover valores regionales como parte de la cultura en los espacios públicos.
 - Fomentar un programa de limpieza de baldíos.
 - Realizar estudios para determinar la incorporación de baldíos al desarrollo.

B). Mercados y panteones

Los mercados en el municipio de Cuauhtémoc y los panteones municipales, constituyen un servicio público del que la autoridad municipal procurará mantener condiciones óptimas para el uso y beneficio de la sociedad cuauhtemense.



Lograr que espacios de convivencia y compromiso social como son los mercados y panteones del municipio de Cuauhtémoc sean lugares dignos y eficientes.

1.1. Estrategia

Mejorar desde las posibilidades diagnósticas y operativas un mejor servicio en panteones y mercados del municipio.

1.1.1. Líneas de acción

- Realizar un diagnóstico puntual del estado actual de estas instalaciones.
- Vincular las actividades a una participación ciudadana que permita conocer su opinión y ofertar formas coadyuvantes de mejora en estos espacios.
- Invertir en el mejoramiento de la infraestructura y seguridad.
- Promover una permanente limpieza en los panteones.
- Asegurar en coordinación con otros ámbitos de responsabilidad trato justo en las transacciones comerciales de los mercados.

C). Rastro

El Rastro municipal es considerado el número uno en el estado, al ser reconocido por la SAGARPA Tipo de Reconocimiento Federal (TIF), es el segundo a nivel nacional, lo que brinda una gran potencialidad de consolidación y crecimiento. Anualmente se sacrifican casi 30 mil animales, de los cuales 27 mil son ganado bovino y 3 mil son ganado porcino. Para sacrificar el doble animales de los 110 que se sacrifican en promedio diario, es necesaria la ampliación en infraestructura; lavadoras cortadoras, serruchos y cuartos fríos, la actualización de tarifas por cabeza de ganado, por su ubicación geográfica y reconocimiento TIF, puede convertirse con apoyo del gobierno estatal en centro regional para expedición de pases de ganado.

Brindar servicios de inspección, supervisión y matanza de ganado bovino y porcino de una forma eficiente, transparente y rentable.

1.1. Estrategia

Modificar procesos para eficientizar los servicios que brinda y hacer más rentable le rastro municipal.

1.1.1. Líneas de acción

- Actualizar las tarifas de sacrificio, para realizar un mantenimiento adecuado del rastro municipal.
- Crear una planta de energía solar en el rastro.
- Construcción de una planta tratadora en el rastro.
- Generar un sistema de clasificación de canales para buscar un mejor mercado a los productos cárnicos

D). Centro antirrábico.

La sobrepoblación canina representa un problema social, determinado por una posesión irresponsable por parte de los dueños, agravado por la existencia de los denominados perros callejeros o sin dueño, adicionalmente existe comercio y posesión no regulada de algunas "razas", esta situación potencializa la presencia de diversas enfermedades, de ahí la necesidad de actualizar y aplicar la normatividad relacionada con el tema.

1. Objetivo

Evitar la presencia de rabia y otras enfermedades transmisibles en animales caninos.

1.1. Estrategia

Sensibilizar a la población sobre la convivencia sana con los animales, privilegiando la posesión responsable de mascotas.

1.1.1. Líneas de acción.

- Concientizar a la población para reducir en lo posible animales sin dueño, a través de la adopción responsable.
- Controlar el esquema sanitario sobre la población canina que se encuentran en las instalaciones del centro antirrábico y evitar un contagio entre las que se encuentran sanas, previa revisión médica.
- Esterilizar a mascota en las instalaciones y obligar al propietario que lleve una placa de identificación.
- Adecuar las instalaciones del Centro antirrábico para una estancia que garantice higiene y bienestar.
- Reducir el número de animales sacrificados, a través de la sensibilización utilizando medios masivos de comunicación y pláticas en los centros educativos, así como el uso de placas de identificación en todas las mascotas.

IV.5.3. Pavimentación



Cuauhtémoc en su cabecera municipal tiene un rezago en pavimentación de aproximadamente 30% del total de la superficie de vialidades, el resto se encuentra cubierto entre pavimentos de asfalto y de concreto, en el seccional de Álvaro Obregón cuenta con un 80% de pavimento en su zona urbana y el seccional de Anáhuac cuenta con tan solo un 30% de pavimento en las vialidades de su zona urbana.

Abatir el rezago que en este rubro tiene el municipio, es una prioridad para esta administración, se pretende pavimentar y/o reconstruir una superficie de 200 mil metros cuadrados por año.

1.1. Estrategia

Utilizar los programas federales, estatales y propios del municipio para la promoción y ejecución de pavimento y reconstrucción en calles y vialidades del municipio.

1.1.1. Líneas de Acción

- Pavimentar en colonias y sectores en rezago de la ciudad, 70 mil metros cuadrados por año, con la concertación con beneficiarios directos a través del Consejo de Urbanización Municipal.
- Incrementar la cobertura de pavimentación de calles a través de la aportación voluntaria que hagan los automovilistas del municipio.
- Pavimentar y/o reconstruir vialidades de interconexión urbana por medio de diferentes programas Federales Estatales y Municipales.
- Implementar un programa de mantenimiento constante de calles por medio de bacheo.

IV.5.4. Desarrollo Urbano

Cuauhtémoc es el municipio de las tres culturas. Esto implica que existen formas diferentes de hacer ciudad. De esta forma, el desarrollo de la ciudad de Cuauhtémoc se ha presentado de una manera muy peculiar dado que por un lado se encuentran dentro de la mancha urbana huertas de manzana, algunas en producción, y por otro lado el mancomún de Santa Lucia que debido a su constitución legal complica el desarrollo hacia el este de la ciudad, Sumado a esto contamos con un área de reserva de crecimiento ubicada mayormente al sur oeste que en su gran mayoría es ejidal. Luego, hacia el norte, se encuentra la colonia Manitoba, gran superficie de territorio

que cuenta en su mayoría con una sola escritura y sus habitantes están respaldados por una carta de colonia y por la posesión de sus predios. En dicha área se encuentra el corredor comercial (Carretera Cuauhtémoc – Álvaro Obregón) en el cual se generan gran número de empleos, el más alto porcentaje es principalmente área de cultivo de maíz.

Debido a lo anterior se ha constituido una ciudad dispersa, con gran número de asentamientos irregulares lo cual genera un alto costo de infraestructura y servicios que tienen un alto costo.

Adicionalmente, la falta de una estructura vial que genere una buena conectividad con las arterias viales principales aunado a que el parque de vehículos inscritos crece rápidamente a raíz del aumento de la población, el incremento de la riqueza y un estilo de vida que tiene al automóvil por elemento esencial. Por consiguiente, en gran parte de esta realidad el número de vehículos motorizados aumenta en más de 10% al año, en tanto que el número de vehículos se duplica en 7 años.

Por otra parte, la movilidad disminuye aún más para el usuario de transporte público. Esto se debe en gran medida a que las rutas de transporte pueden generalmente coincidir con las arterias de más alto flujo, las más afligidas por la congestión. Más aún, las redes de transporte público son en su mayoría radiales, y no permiten evitar la congestión al cruzar la ciudad. Finalmente, los usuarios del transporte público no tienen acceso a distintas zonas de la ciudad principalmente las ubicadas en la periferia porque el sistema de transporte público no da servicio.

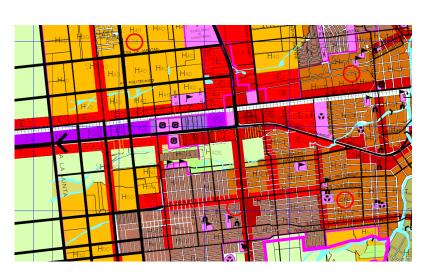
Por esto es de suma importancia contar con una mejor movilidad Urbana cimentando las bases para su desarrollo y crecimiento a futuro.

Planear el ordenamiento de los asentamientos humanos en el municipio, de manera integral y armónica, respetando el marco jurídico legal y promoviendo un crecimiento urbano sustentable y ordenado.

1.1. Estrategia

Llevar a cabo un programa de regularización de fraccionamientos, colonias o lotificaciones que se encuentran constituidos de manera irregular, en cumplimiento con el Plan Director de Desarrollo y demás instrumentos legales para su conformación.

- Ejecutar un programa de regularización de los desarrollos que no se encuentren debidamente protocolizados.
- Vigilar que no se constituyan nuevamente asentamientos irregulares y sancionar si es necesario la promoción de estos.
- Promover el desarrollo ordenado apoyando a fraccionadores que cumplen con los reglamentos y requerimientos de servicios e infraestructura difundiendo a la ciudadanía que inviertan en desarrollos legalmente constituidos.



Plan Director de Desarrollo Urbano de Ciudad Cuauhtémoc.

Contar con una mejor movilidad urbana.

2.1. Estrategia

Llevar a cabo un Programa de Movilidad Urbana el cual complemente de manera integral el Plan de Estructura Vial señalado en el Plan Director de Desarrollo Urbano, en donde se contemplen, rutas de transporte público, ciclo vías, accesos peatonales incluyentes, recorridos turísticos.

- Realizar el Proyecto de Movilidad Urbana Integral.
- Ejecutar estrategias para el mejoramiento de la circulación vehicular, determinar circuitos de vías rápidas, pares viales, ciclovías, recorridos peatonales y turísticos.
- Plasmar las vías primarias y secundarias para el crecimiento a futuro que garantice la correcta movilidad urbana a mediano y largo plazo.
- Definir una estructura vial que genere una buena conectividad con las arterias viales principales.
- Plasmar las vías primarias y secundarias para el crecimiento a futuro que garantice la correcta movilidad urbana a mediano y largo plazo.



Plano de Estructura Vial de Ciudad Cuauhtémoc.

Mantener un crecimiento urbano e industrial ordenado.

3.1. Estrategia.

Definir áreas de reservas territoriales para la creación de nuevos fraccionamientos de vivienda y expansión de la industria.

3.1.1. Líneas de acción

- Validar los proyectos para las adquisiciones de reservas territoriales, conforme al Plan de Desarrollo Municipal.
- Especificar las áreas de crecimiento y su orientación dentro de la mancha urbana.
- Cuidar los aspectos sustentables en la creación de reservas territoriales.

4. Objetivo

Proteger a la ciudadanía de las contingencias provocadas por las Iluvias

4.1. Estrategia

Atender las prioridades establecidas en Atlas de Riesgo, con la concertación de recursos federales, estatales y otras alternativas de financiamiento.

- Gestionar recursos federales u otras alternativas de financiamiento nacional y/o con organismos internacionales, para el proyecto integral de encauzamiento en cinco tramos del Arroyo San Antonio.
- Promover ante la CONAGUA la rehabilitación de la Presa "Benito Juárez"
- Construir con el apoyo de la Federación y el Estado los cruces del Arroyo San Antonio.



V.5.5. Carreteras y caminos

El municipio cuenta dentro de su territorio con una red de carreteras, caminos rurales, y vialidades regionales y primarias, que por falta de inversión carecen de un adecuado mantenimiento, que mejore sus condiciones y características.

1. Objetivo

Lograr que toda actividad de la población se desarrolle con una mayor eficiencia, seguridad, y comodidad, a través de diferentes programas y acciones aplicadas al mejoramiento de la red de carreteras, caminos rurales, y vialidades regionales y primarias existentes.

1.1. Estrategia

Gestionar ante las instancias federales y estatales el aprovechamiento de programas que coadyuven a los propios del municipio, para lograr así, una cobertura que satisfaga las necesidades existentes.

1.1.1. Líneas de acción

 Llevar a cabo un programa rotativo de mantenimiento en caminos de terracería.

- Aprovechar los programas existentes de mantenimiento y mejoramiento de carreteras y caminos, del gobierno federal y estatal.
- Realizar programas de mejoramiento de caminos vecinales con la aplicación de carpetas con riego de sello.
- Gestionar la ampliación y mejoramiento de vialidades y libramientos a cargo de los gobiernos federal y estatal.

V. EJES TRANSVERSALES

V.1. Combate a la Corrupción, transparencia y rendición de cuentas

El problema de la corrupción en México se considera traba y reto para el futuro del País. Solo durante el sexenio anterior, México cayó 30 lugares en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, para quedar en el lugar 135, lo que llevó al Banco Mundial a clasificar al país como una de las naciones más corruptas a nivel mundial.

Esta realidad, ha hecho que el Gobierno federal promueva una mayor transparencia en el uso de los recursos públicos, acompañada de fuertes mecanismos de control con la finalidad de evitar nuevos actos de corrupción y la posibilidad de que la ciudadanía tenga la capacidad legal de perseguir demandas que el gobierno decida ignorar.

A partir de este sexenio se plantean una serie de iniciativas con el propósito de que haya austeridad republicana, que no se permita en el gobierno la corrupción y se elimine por completo la impunidad.

En este tenor, la presenta administración municipal de Cuauhtémoc recoge en su totalidad la propuesta del gobierno de la república para en el espacio concreto del municipio combatir con energía todos los actos de corrupción e impunidad que se presenten y de esa forma dar certeza a la población de que se trabaja con un gobierno honesto y eficiente, de acuerdo a las nuevas disposiciones legales y vocación de servicio local.

1. Objetivo

Combatir y castigar los actos de corrupción que se generen en la administración municipal sean estos de carácter administrativo, de vínculo con otros agentes sociales, enriquecimiento ilícito, electorales o de traición a la confianza depositada.

1.1. Estrategias

- 1.1.1. Monitorear y evaluar el cumplimiento de políticas públicas que fomentan la transparencia en la administración municipal, con la participación de la sociedad civil y de los órganos de control internos.
- 1.1.2. Establecer, de acuerdo a la nueva legislación procedimientos viables y eficaces de combate a la corrupción tales como: reglamentación ética para los funcionarios públicos.
- 1.1.3. Vincular los esfuerzos municipales de combate a la corrupción con otros sectores como las universidades, organizaciones del sector privado y organismos profesionales, a efecto de lograr desde la academia y de interés general del crecimiento municipal mejores formas de enfrentar la corrupción y la impunidad.

- Dar seguimiento a la inversión de programas presupuestarios de recursos federales.
- Combatir la deshonestidad y el conflicto de intereses en la administración pública.
- Obligar a todos los funcionarios públicos, desde los niveles iniciales hasta el Presidente Municipal, a declarar su patrimonio con una periodicidad adecuada.
 Los funcionarios que no cumplan serán eliminados de la nómina, y serán objeto de otras sanciones.
- Excluir a quienes desde fuera de la administración municipal han participado en actos de corrupción sean: empresas estatales, contratistas, empresarios y profesionales, quienes serán excluidos de las listas de proveedores de productos o servicios al gobierno municipal.
- Investigar, denunciar y castigar, en el marco de la ley vigente, las conductas corruptas en el sector público municipal.

- Prevenir cotidianamente la a corrupción a través de asesoramiento y asistencia, y desde programas específicos de cultura de la legalidad, educar a la ciudadanía y al sector público sobre la corrupción y sus efectos.
- Impulsar acuerdos anticorrupción, desde una visión persuasiva y de conciencia con empresas, organizaciones de la sociedad civil y con la ciudadanía en general, comprometiéndose la autoridad a permitir el acompañamiento de la ciudadanía para verificar el cumplimiento de los compromisos derivados de los acuerdos y garantizar la publicidad de las actuaciones públicas.
- Garantizar la sana participación de los medios de comunicación en el combate a la corrupción a través de una actuación trasparente que visualice resultados y entrega de obras y/o productos terminados y permita una sana vigilancia y control a las obras o servicios en sectores considerados vitales para la comunidad.
- Incorporar la participación ciudadana como premisa en la formulación y ejecución de los futuros planes de desarrollo.

V.2. Equidad de género y respeto a los Derechos Humanos

La Administración Pública Municipal 2018 – 2021 se suma a las políticas internacionales establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y a las políticas nacionales y estatales de Igualdad de Género, mismas que quedan incorporadas este Plan Municipal de Desarrollo.



Objetivo de Desarrollo Sostenible al cual se alinea el Eje Transversal de Perspectiva de Género.



Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles.

El Municipio de Cuauhtémoc se compromete a adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo afirma que poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para acelerar el desarrollo sostenible. Ha sido demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el derecho y el respeto de los derechos humanos.

Desde el año 2000, la igualdad de género es un aspecto primordial de la labor del PNUD, sus aliados de la ONU y el resto de la comunidad global, y se han registrado algunos avances extraordinarios. Más niñas, asisten hoy a la escuela que hace 15 años y en la mayoría de las regiones se logró la paridad de género en educación primaria.

Sin embargo, en algunas regiones aún existen grandes desigualdades en el mercado del trabajo, donde a algunas mujeres se les ha negado sistemáticamente el acceso igualitario al empleo. Los obstáculos más difíciles de superar y que aún persisten, son la violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado - tanto doméstico como en el cuidado de otras personas- y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público.

Garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y

propiedades, son derechos que esta administración municipal busca garantizar y, con ello, lograr una mayor igualdad entre los géneros.

Incorporación de una perspectiva de género

Conforme al glosario de la ONU la incorporación de una perspectiva de género es el enfoque que ha elegido el Sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para avanzar con los derechos de las mujeres y las niñas, como una estrategia para implementar mayor igualdad para las mujeres y niñas en relación con los hombres y niños, situación que significa conseguir la igualdad de género.

El género es parte de un contexto sociocultural más amplio, como lo son otros criterios importantes de análisis sociocultural, incluida la clase, raza, nivel de pobreza, grupo étnico, orientación sexual, edad, etc.

Algunos de los principales elementos del marco legal nacional en cuanto a la implementación de políticas en materia de Perspectiva de Género son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua.
- Ley estatal del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

De conformidad con lo establecido en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Perspectiva de Género, corresponde a los municipios:

- Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes;
- II. Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres;
- III. Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad;

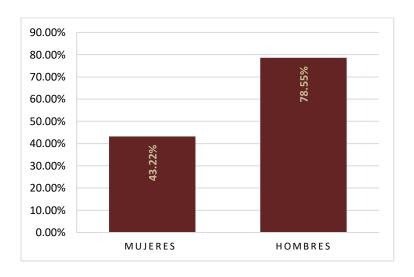
- IV. Diseñar, formular y aplicar campañas permanentes de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que esta Ley le confiere.
- V. Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

Situación en México

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en México la población de mujeres, es de 57.5 millones (conforme a datos 2014 de INEGI), a pesar de ser mayoría se considera como un grupo en situación de vulnerabilidad debido a la discriminación y múltiples violaciones a sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales.

Las mujeres tienen una menor participación en actividades económicas, pues sólo el 43.22% de las mujeres forman parte de la población económicamente activa, frente al 78.55% de la población masculina.

Porcentaje de la población económicamente activa en México según sexo.



Panorama estatal.

En 2012, la entidad tenía una población de 3 millones 598 mil 792 habitantes, de los cuales 49.4% eran hombres y 50.6% mujeres (CONAPO a). En ese mismo año, el

35.2% de la Población Económicamente Activa (PEA) eran mujeres, y 64.8% hombres (INEGI 2012).

Porcentaje de la población económicamente activa en Chihuahua según sexo.



Actualmente las mujeres suelen ser el foco de discursos, y de políticas públicas y campañas de publicidad. En esa escalada hacia el feminismo, se obvia y olvida, o minimiza la importancia de que la otra mitad del mundo debe ir al mismo paso. Para conseguir un mundo igualitario hacen falta todas las manos.

Por lo cual consideramos la incorporación de una perspectiva de género en la sociedad, no solo como una política dirigida hacia las mujeres si no a una sociedad entera, ya que la violencia de género afecta tanto a hombres como a mujeres.

La Asociación Mujeres por México, se ha expresado señalando: "Si no tenemos paz dentro de las familias, nunca la vamos a tener en las calles". Y gran parte de la violencia familiar que se vive en Cuauhtémoc es consecuencia de la falta de conciencia en materia de perspectiva de género.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 establece un claro compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres. A través de:

1. Objetivo

Propiciar la participación plena y efectiva de las mujeres y promover la igualdad de género.

1.1. Estrategia

Institucionalizar la perspectiva de género en la administración pública municipal.

1.1.1. Líneas de acción

- Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el Gobierno del Estado, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres;
- Diseñar, formular y aplicar campañas permanentes de concientización en materia de perspectiva de género.
- Elaborar un diagnóstico acerca de la situación de perspectiva de género en el municipio de Cuauhtémoc.
- Establecer programas permanentes de atención a la mujer.
- Creación del Consejo Municipal de la mujer.
- Impulsar acciones donde se reconozca la participación y logros de las mujeres.
- Fortalecer el área de programas preventivos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ya que a través de platicas a alumnado, docentes y padres de familia, se atiende a madres de familia que solicitan apoyo debido a que están viviendo algún tipo de violencia de género.
- Fortalecer el área de ayuda psicológica del DIF, ya que a través de esta se detectan y atienden problemas de violencia familiar.

2. Objetivo.

Promover la perspectiva de género en la sociedad cuauhtemense.

2.1. Estrategia

Desarrollar políticas públicas con enfoque de género.

- Construcción del Centro de Justicia para la mujer.
- Concertar acciones con las instancias federal y estatal responsables de programas para el empoderamiento de las mujeres.

- Impartir cursos y talleres de autoempleo que promueven el empoderamiento femenino.
- Programas de sensibilización para erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.
- Promover programas de capacitación para el empoderamiento de la mujer en aspectos de relevancia como: Los Derechos de la Mujer, Valores, Salud Sexual y Reproductiva, Embarazo de Adolescente y Perspectivas de Género, entre otras.
- Orientar y apoyar jurídica y psicológicamente a mujeres víctimas de maltrato o violencia familiar.
- Contar con mejores espacios de convivencia familiar.
- Asesorar y capacitar para gestión de financiamiento de proyectos productivos de mujeres.
- Promover y garantizar capacitación, actualización y profesionalización para la participación política de las mujeres.
- Concertar con patrones que contratan empleadas del hogar para brindar la seguridad social.
- Apoyar a las madres de familia estudiantes.

VI. MECANISMOS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

VI.1. Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para cada Eje Estratégico de Desarrollo

El plan contiene los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio en el cual se utilizará la metodología con enfoque de marco lógico, donde se definen las principales políticas y líneas de acción que, el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta, para la elaboración de sus Programas Operativos Anuales (POA's) y de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR).

La Metodología de Marco Lógico (MML) permite que al interior de la administración municipal-de sus dependencias se desarrollen importantes mejoras para generar resultados mucho más satisfactorios, pues en vez de definir una sola manera de hacer el trabajo, define los resultados esperados de cada grupo de trabajo y les permite innovar en cuanto a la forma de lograr los resultados y objetivos.

Como parte distintiva de este instrumento, los resultados que se plantean alcanzar, son determinados con gran detalle, mediante objetivos e indicadores verificables que son precisados de manera coordinada entre los involucrados para el logro de un resultado.

Es decir, los programas presupuestarios deberán ser medibles y verificables sus resultados, a efecto de medir sus impactos o beneficios entre la ciudadanía.

Por lo cual se deberán de atender, los siguientes puntos:

- Elaborar programas presupuestarios y sus POA'S a efecto de que pueda ser medible los resultados en el ejercicio y transparencia del gasto público.
- Diseñar los tipos de indicadores de los programas presupuestarios para cada ejercicio fiscal.

- Realizar verificaciones en el ejercicio de los programas presupuestarios con orientación a resultados.
- Monitorear el cumplimiento de metas propuestas en los programas presupuestarios.

VI.2. El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

La Evaluación del Desempeño (SED), constituye una herramienta importante para conocer los resultados de los programas presupuestarios, pero, sobre todo, para medir el impacto del beneficio entre la población.

Asimismo, la evaluación del desempeño, permite informar sobre los recursos federales transferidos a los municipios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto.

El SED, es la verificación del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, por medio de Indicadores estructurados en Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas de Indicador del Desempeño (FID). Los indicadores estructurados se monitorean continuamente, dependiendo de su regularidad, por las instancias que los ejecutan. La información generada es entregada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para su análisis y publicación.

Para lograr la implementación adecuada del SED es necesario realizar las siguientes acciones:

 Programar las evaluaciones de manera periódica las acciones y programas presupuestarios implementados por las dependencias municipales.

- Diseñar y elaborar un Programa Anual de Evaluación (PAE) y conforme al marco normativo proceder a realizar las evaluaciones correspondientes.
- Generar un sistema de evaluación que permita visualizar el seguimiento y avance de los programas presupuestarios, tanto de recursos federales como estatales o municipales.
- Realizar un programa de capacitación del personal involucrado y responsable de realizar estas tareas.
- Aplicar correcciones o aspectos susceptibles de mejora cuando los programas presupuestarios así lo requieran.

VII. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PROYECTADAS

En este Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2018-2021, se prevén realizar algunas obras que incidirán en una mejora y calidad de la infraestructura urbana y contribuirán al engrandecimiento e imagen del Municipio de Cuauhtémoc.

Los proyectos que se prevén realizar a lo largo de la presente administración municipal, se presentan en forma anexa.

ANEXOS

Proyectos prioritarios

No.	OBRA	
1.	Complejo de Seguridad Pública	
2.	Hospital General (Regional)	
3.	Centro de Justicia para la Mujer	
4.	Centro Histórico de Cuauhtémoc (Rescate Estación FFCC, Silos elevados)	
5.	Ampliación y mejoramiento de Corredor Comercial Cuauhtémoc –A.	
	Obregón.	
6.	Apoyo monumento a la manzana	
7.	Funcionalidad vial (interconexión urbana, ampliación de vialidades Jorge	
	Castillo y Venezuela, incrementar superficie pavimentada)	
8.	Segunda etapa Boulevard Fernando Baeza	
9.	Construcción de 4 puentes	
10.	Construcción y mantenimiento de parques, instalaciones deportivas y	
	escuelas.	

H. AYU	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC		
PLAN N	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		
OBRAS	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAÚLICAS PROYECTADAS		
No.	Obra	Descripción	
1	Ampliación de red de alcantarillado	En Nicolás Bravo (el muerto) en seccional de Álvaro Obregón.	
2	Edificación de tronco cónico	Calzada 16 de septiembre.	
3	Cimentación de tanque de agua y línea de conducción		
4	Red subterránea de alumbrado público.		
5	Desvío de línea de agua potable	en unión campesina ejido Lázaro Cárdenas	
6	Construcción de tanque elevado	en Lázaro cárdenas	

INFRAES	STRUCTURA SOCIAL	
Número	Obra	Descripción
7	Construcción de complejo de seguridad pública	Se planea construir un complejo de seguridad pública que concentre: policía, vialidad y tránsito, la academia de policía, bomberos y protección civil.
8	Edificación de centro de justicia para mujeres	Brindar atención integral a mujeres en situación de violencia.
9	Construcción de 25 cuartos	En Zonas de Atención Prioritaria de ciudad Cuauhtémoc.
10	Construcción de 25 baños	En Zonas de Atención Prioritaria de ciudad Cuauhtémoc.
11	Ampliación de panteón municipal	No. 3 en Cd. Cuauhtémoc
12	Remodelación albergue para jornaleros.	Mejorar situación higiénica y sanitaria.
13	Construcción de 25 cuartos	En ejido Napavechi y ejido Morelos.
14	Construcción de 25 baños	En ejido Napavechi y ejido Morelos.
15	Construcción de 25 cuartos	En seccional Álvaro Obregón
16	Construcción de 25 baños	En seccional Álvaro Obregón
17	Construcción de 25 cuartos	En seccional Anáhuac
18	Construcción de 25 baños	En seccional Anáhuac
INFRAES	TRUCTURA EDUCATIVA	
Número	Obra	Descripción
19	MUSEO DE LA CIUDAD	Proyecto ejecutivo y generar fuentes de financiamiento
20	Barda y salón de maestros	Conalep
21	Construcción de aula en jardín de niños	"Centenario De La Revolución Mexicana" Col. PRI.
22	Construcción de aula en esc. Prim.	En Ejido Napavechi.
23	Construcción de aula en esc. Prim.	Emiliano Zapata
24	Construcción de aula en esc. Prim.	Hermanos Flores Magón
25	Construcción de aula en esc. Prim.	15 De Septiembre
26	Construcción de aula en esc. Prim.	Ignacio Zaragoza.

27	Construcción de aula en esc. Prim.	Ignacio Allende en Ejido Lázaro Cárdenas
28	Construcción de aula en esc. Prim.	Vicente Guerrero En Ejido Unión Campesina.
29	Construcción de aula en esc. Telebachillerato Cuauhtémoc	En Ejido Lázaro Cárdenas
30	Construcción de aula esc. Telesecundaria	En Ejido Lázaro Cárdenas.
INFRAES	TRUCTURA DE ESPARCIM	IENTO Y DEPORTIVA
Número	Obra	Descripción
31	Parque Cerro de Ruelas 1a. etapa	Recuperar este espacio público histórico que se convertirá en un icono de la ciudad.
32	Parque Moisés Caraveo	Colonia Chano Duarte una de las zonas de más reciente creación pero que muy pronto será de las más densamente pobladas.
33	Parque col. Revolución Mexicana	Ubicado en una de las colonias populares, que más requieren de espacios públicos con instalaciones adecuados
34	Parque Fraccionamiento la Presa	Actualmente esta colonia no cuenta con ningún espacio público.
35	Recuperación del arroyo San Antonio 1a. etapa	Convertirlo en un espacio público que enmarque el ingreso a la ciudad de la zona noroeste del estado.
36	Regeneración del Centro de la ciudad 1a. etapa	Se pretende que se convierta en una zona, segura, atractiva, de esparcimiento para la comunidad y las personas que nos visitan.
37	Parque lineal San Antonio	Entre Arroyo y Corredor Comercial la recuperación de este espacio público permitirá además de dar continuidad del actual parque lineal.
38	Remodelación y equipamiento	Parque La Amistad.
39	Remodelación y equipamiento	Parque Jardín Del Abuelo.
40	Remodelación y equipamiento	Parque 1° De Mayo.
41	Remodelación y equipamiento	Parque de la Col. Periodista.

INFRAES	INFRAESTRUCTURA VIAL		
Número	Obra	Descripción	
42	Boulevard Fernando Baeza 2a. etapa	Ampliación 1,800 m., banquetas y canalización de arroyo.	
43	Prolongación Vialidad Jorge Castillo Entre 16 De Septiembre Y Calzada Cuauhtémoc	Long. 1, 695 m. integra calzada Cuauhtémoc, Venezuela y corredor comercial.	
44	Puente calle 48a	Obra complementaria a la modernización del Boulevard Fernando Baeza	
45	Puente En Av. Rayón y Arroyo San Antonio	Actualmente se cuenta con un vado que queda inhabilitado en época de lluvias, y es un desfogue del barrio lerdo.	
46	Puente calle 56a.	Necesario para comunicar las colonias tierra y libertad, y otras del sector con el boulevard Fernando Baeza.	
47	Vialidad Venezuela	Una longitud de 1090 ml. Qué constará de 5 carriles.	
48	Pavimentación En La C. Ayuntamiento A La C. César Chavira	Colonia Alcaldes con una longitud de 610 ml.	
49	Pavimentación En La C. 48a. Entre Tehuantepec y Ayuntamiento	Con una longitud de 450 ml.	
50	Pavimentación en la Av. De Los Alcaldes a Santa María entre Rio Frio y César Chavira	Con una longitud de 560 ml.	
51	Pavimentación en la C. 48a. entre Boulevard F. Baeza y Tucanes	En una longitud de 176 ml.	
52	Pavimentación de la calle Revolución Mexicana de Francisco I Madero a la Morelos	Con una longitud de 1080 ml.	
53	Pavimentación en la C. Presa La Amistad entre Valle de Zaragoza y Pablo Sidar	Con una longitud de 370 ml.	
54	Pavimentación en la C. Presa La Amistad entre Valle De Zaragoza y Valle Santa Rita	Con una longitud de 85 ml.	

55	Pavimentación en la C. Presa La Amistad entre Valle Sula y Corredor Comercial	Con una longitud de 1010 ml.
56	Pavimentación en la C. Francisco Mujica de Av. Morelos a Inés Gutiérrez	Con una longitud de 620 ml.
57	Pavimentación en la C. Centauro del Norte entre Cesáreo Valles y Gómez Morín	Con una longitud de 530 ml.
58	Pavimentación en la Prolongación de la Calle Ricardo Flores Magón de la Martín Córdova a Pánfilo Natera	Con una longitud de 2250 ml.
59	Pavimentación en la C. Loma linda entre C. Roma y C. Mercurio	Con una longitud de 521 ml.
60	Pavimentación en la C. Nayarit entre 12 y 20	Con una longitud de 300 ml
61	Pavimentación en la C. Tenochtitlán entre 48a. a 62 1/2	Con una longitud de 880 ml.
62	Pavimentación en la C. Cisnes de 54 a 56	Con una longitud 120 ml.
63	Pavimentación en la C. Cisnes entre 62 1/2 y 76	Con una longitud de 405 ml.
64	Pavimentación en la C 56 entre Boulevard Fernando Baeza Y Faisanes	Con una longitud de 420 ml.
65	Pavimentación en la C. 56 entre Cisnes y Águilas	Con una longitud de 220 ml.
66	Pavimentación en Av. Revolución Mexicana entre Fco. I. Madero y Ricardo Flores Magón.	
67	Pavimentación en calle Cisnes entre 56a y 62 1/2.	
68	Pavimentación en calle Ciruelas entre Av. Ciruelas y Everardo González.	

69	Pavimentación en Av.	
	Campeche entre 28a. y	
	30a.	
70	Pavimentación en Av.	
	Nuevo León entre C. 16a. y	
	18a.	
71	Pavimentación en Av. 2 de	
	Abril entre C. Mina y J.	
	Martí	
72	Pavimentación de C. Pablo	
	González entre C. Sucre Y	
	Benjamín Hill.	
73	Pavimentación de la Calle I.	
	Comonfort entre Av.	
	Gómez Farías y	
	Terminación.	
74	Pavimentación de la calle	
	Pelicanos entre 54 y 56.	
75	Rehabilitación de	
	pavimento en Seccional de	
	Álvaro Obregón	
76	Puente nuevo acceso a	
	Labores	

Una vez analizado lo anterior, por unanimidad de votos se toman los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua para el periodo 2018 – 2021, en los términos presentados y transcritos anteriormente.

SEGUNDO.- Envíese a la Secretaría General de Gobierno, del Gobierno del Estado de Chihuahua; para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SE EXPIDE EL PRESENTE PARA TODOS LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ANEXO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 APROBADA EN LA SESION DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA VERIFICADA CON FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO, LOS CUALES TUVE A LA VISTA Y DEBIDAMENTE COTEJADOS SE EXPIDE EN 131 FOJAS UTILES, AL OCTAVO DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE----------DOYFE.--

ATENTAMENTE

LIC. HECTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

